



2^a SECCION

JUDICIALES

VIERNES 2 DE JUNIO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 102
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Juzg. Federal Río IV, Sec. Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P. C/ LELLI, SERGIO A. S/Ejec. Fiscal" Expte N°49320/2015, el Mart. Pablo Sesma M.P. 01-1227, rematará el 23/06/2023-10:00hs., Coleg. De Martilleros Río IV, Alvear 196, "LOTE DE TERRENO B° CASTELLI", Matricula N° 1593041, parcela ubic. Dto. Río Cuarto, municipio Río Cuarto, designado como Lote 26 de la Manzana 454, Sup. Total de 284,20 m2., Mejoras y Ocupación: tapiado y desocupado s/acta constatación.- COND. DE VTA: Base \$ 880.000, para el caso de no haber postores, tras la espera de ley, la subasta se llevará a cabo reduciendo la base en un 25%, si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin base (art. 585 C.P.C.N.), se abona (20%) d/precio d/compra, los pagos deben hacerse vía bancaria, por Transf. Elec. (48hs.), compra/com. s/Art. 571 CPCCN.-, comisión de ley del martillero e impuestos s/inf. A.F.I.P. fs.72, saldo de compra dentro de 5 días de aprobada la subasta. Deudas: Mun. \$2.457, D.G.R.\$44.160; Revisar 21/06/23 de 11 a 13hs. en inmueble. Concurrir c/DNI, interesados en concurrir al acto informar al martillero hasta 2 días antes (Prot. COVID).INF.: Al Martillero en Pedernera N°80 Río IV, Te: 353-6565574.- Río Cuarto, 09 de Mayo de 2023.- Dra. CACERES.-

2 días - N° 457249 - \$ 2172,50 - 02/06/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 1ª, hace saber que mediante Sentencia n° 34 del 19/05/2023, declaró la apertura del concurso preventivo de BARRALE JULIO CESAR, DNI N°25.752.511, CUIT N° 20-25752511-3, con domicilio en calle Salta N° 2848 de esta Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César S.H" (CUIT N° 30-70953012-3) integrada por los Sres. Gabriel Luis Barrale DNI N° 23.252.119 y Julio César Barrale DNI N° 25.752.511 cuyo concurso fue abierto el 01/03/2023 en autos: "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César

S.H -Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. Nro.11615138), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier F. Quaglia, quien fija domicilio en calle Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 08/08/2023. También podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714-Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debiendo ser enviadas las mismas al mail: quaglia822@gmail.com, hasta el 08/08/2023. Fdo. Castellani, Gabriela Noemi-Juez.

5 días - N° 457537 - \$ 11987 - 06/06/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 1ª, hace saber que mediante Sentencia n° 35 del 19/05/2023, declaró la apertura del concurso preventivo de BARRALE GABRIEL LUIS DNI N° 23.252.119, CUIT N° 20-23252119-9, con domicilio en calle Falucho N° 259 de esta Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César S.H" (CUIT N° 30-70953012-3) integrada por los Sres. Gabriel Luis Barrale, DNI N° 23.252.119 y Julio César Barrale, DNI N° 25.752.511, cuyo concurso fue abierto el 01/03/2023, en los autos: "Barrale Gabriel Luis y Barrale Julio César S.H -Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. Nro.11615138), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier F. Quaglia, quien fija domicilio en calle Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 08/08/2023. También podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714-Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debien-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 32
Rebeldías	Pág. 33
Sumarias	Pág. 33
Usucapiones	Pág. 33

do ser enviadas las mismas al mail: quaglia822@gmail.com, hasta el 08/08/2023. Fdo. Castellani, Gabriela Noemi-Juez.

5 días - N° 457539 - \$ 12063,50 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.12 - RIO, en autos caratulados: "ARIAUDO VICTOR HUGO - QUIEBRA (Expte N°480497)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Víctor Hugo Ariaudo DNI N° 8.473.915, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Santiago Buitrago - Juez; Dr. Rodriguez Raul F. - Pro Secretario

5 días - N° 458370 - \$ 3053,50 - 07/06/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "MONJE, YOHANA ANABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11367903", por Sentencia N° 51 de fecha 12/04/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de YOHANA ANABEL MONJE, DNI 34.396.531, con domicilio real en Av. Colón n° 496 de la Ciudad de Deán Funes, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr José Eduardo Preve, con domicilio en Lavalle Nro. 254, Deán Funes (TEL 3521-420216) (CEL 3516760655) (Mail: estudiopreve@gmail.com), horario de atención: lunes a viernes en el horario de 8.00 a 13hs, y 17.00 a 20.00hs, hasta el día 28/06/2023 inclusive. Fdo: Mercado Emma del Valle, Juez.

5 días - N° 456480 - \$ 3058,25 - 02/06/2023 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO. EDICTO: Autos: P&M NEGOCIOS GANADEROS SAS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11558483, Tribunal Juzgado de 1ra. Inst.

y 3era. Nom. Civil y Com. Río Cuarto, secretaria nro: 6. Sentencia nro: veintidos (22). Río Cuarto, 10/05/2023.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de " P&M- NEGOCIOS GANADEROS S.A.S. , CUIT 30-71719114-1 inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número de Matrícula 28212-A , del con sede social en Ruben Agüero 680 lote 122 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba...; 2) Téngase por designado síndica a la contadora APTO MARIA LAURA (Mat. Mat. 10-07949-2) Cel. 3586022780 que obra en la operación que antecede, en consecuencia: Téngase por aceptado y jurado el cargo para el que ha sido designada la Contadora Maria Laura Apto y por constituido el domicilio a los fines procesales en calle San Martín N° 324, PB, Local 1 de ésta Ciudad de Río Cuarto, siendo su correo electrónico marialauraapto@gmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza. MONTAÑANA Ana Carolina, secretaria.

4 días - N° 457625 - \$ 8297,60 - 02/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Jueza de 1ra Inst. y 3ra Nom en lo Civil y Com. Dra Lopez Selene C. en los autos caratulados "Oddi Marisa Alejandra – Concurso Preventivo- Expte 10795005 mediante resolución de fecha 5 de abril de 2022 ha resuelto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Marisa Alejandra Oddi, DNI N° 24.833.861, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, CUIT:27-24833861-5, con domicilio real en calle Avenida Garibaldi 836 Banda Norte, Localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Fdo . Lopez Selene Carlolina Ivana – Juez de 1ra Instancia. Con fecha 18/04/2022 se tiene por admitido, aceptado y jurado el cargo para el que ha sido designado al Contador oficial sorteado Roberto Pablo Scaglia Mat. 10.10406.0 y por constituido el domicilio a los fines procesales en calle Buenos Aires N° 208, Piso 4to Dpto "A" de ésta Ciudad de Río Cuarto, siendo su correo electrónico cr_scaglia@live.com.ar, haciéndole saber que deberá ratificar la aceptación del cargo cuando comparezca al Tribunal. Firmado Lopez Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Inst. Mediante resolución Auto N 126, de fecha 19 de mayo de 2023 se resuelve: 1) Teniendo en cuenta que se han denunciado cinco acreedores, intimar a la deudora para que deposite judicialmente en la cuenta judicial abierta para estos autos, dentro de los tres (3) días de notificada la presente sin la antelación de los tres días hábiles "de aviso de termino" previsto para las e-cedulas por el A.R. N° 1103, la suma de \$ 6364, monto resultante de

la diferencia depositada en su oportunidad con el valor actual de la carta certificada plus informado por el correo argentino (\$ 1990 <https://www.correoargentino.com.ar/servicios/postales/carta-certificada-plus> todo ello bajo apercibimiento (art. 14 inc. 8 y 30 de la LCQ), debiendo acreditarse en autos. 2) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, en la jurisdicción del tribunal. La misma deberá efectuarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal.3) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 07 de julio de 2023 inclusive, debiendo atenerse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP).Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado.4) Establecer el día 19 DE SEPTIEMBRE de 2023 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despapelización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo en formato papel y para el legajo de copias que dispone el art. 279 de la LCQ. sólo copia de su dictamen. Asimismo, se solicita el envío mediante el correo electrónico al juzgado (juzcivmf3-sec6-rc@justiciacordoba.gob.ar). Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 06 DE NOVIEMBRE de 2023 . 5) Establecer el día 17 DE NOVIEMBRE de 2023 para la presentación del informe general de la sindicatura. Hágase saber al funcionario que, con motivo del proceso de despapelización y el formato digital implementado, se requerirá un informe individual completo en formato papel y para el legajo de copias que dispone el art. 279 de la LCQ. sólo copia de su dictamen. Asimismo, se solicita el envío mediante el correo electrónico al juzgado (juzcivmf3-sec6-rc@justiciacordoba.gob.ar).6) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 L.C.Q. 7) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día 22 DE DICIEMBRE de 2023 . 8) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día

09 DE MAYO de 2024 .9) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 Ley 25.589, el día 06 DE JUNIO de 2024.10) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día 29 DE MAYO DE 2024, en la sede de este Tribunal; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario..Firmado: Lopez Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Inst.-

5 días - N° 457759 - \$ 40836 - 05/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1^{er} Inst. y 29^{er} Nom. Civ. y Com.- Concursos y Sociedades N° 5, de la ciudad de Córdoba, en los autos: "CARRIZO, MARIA CECILIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 9887810), mediante Sentencia N° 18 de fecha 21/04/2023 resolvió: 1) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por María Cecilia Carrizo con sus acreedores quirografarios, con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal.8) Ordenar a la concursada la publicación de la presente resolución, por un día, en el Boletín Oficial y en el diario "Comercio y Justicia"(...)" Fdo.: JALOM Débora Ruth, Jueza.

1 día - N° 457836 - \$ 424,75 - 02/06/2023 - BOE

Aceptación de cargo Síndico. Se hace saber que en autos "MOLYAGRO S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 11748500", que tramitan ante el Juzg. en lo Civ., Com. y Fam. de 3^{er} Nom., Secretaría 6, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba., el Cr. Javier Alberto Caballero, DNI 26.862.506, MP 10.12781-8, aceptó el cargo de Síndico y constituyó domicilio en calle 12 de Octubre N° 60, de la ciudad de Río Tercero; Tel. 4238620-4257542/0353-4531398/cel. 3534849560; correo electrónico: cr_caballero@live.com.ar; horario de atención: lunes a viernes de 9 a 17hs. Río Tercero, 29/05/2023.

5 días - N° 457871 - \$ 1982 - 08/06/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1^o Instancia y Única Nom. en lo Civil, Com, Conc., Flia., Control, Niñez, Adolesc, Penal Juvenil, Violencia Fliar. y de Género y de Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CARON, GLADI Y/O GLADY AURORA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CENTANNI, ROSSANA GLADYS-CARON, GLADI Y/O GLADY AURORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°8787326) bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Corral de Bustos, 11/05/2023. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez: Juez-Dr. Gonzalo Alberto Pérez Guzmán: Prosecretario.-

1 día - N° 455370 - \$ 1171,80 - 02/06/2023 - BOE

Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial 15ª Nominación Córdoba, en los autos "FLORES, BLANCA JUANA-DECLARATORIA de HEREDEROS" Expte. 11485335. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES, Blanca Juana DNI 4.995.870, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN) Texto firmado digitalmente por: GONZALEZ, Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MOYANO, Valeria Cecilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha 11/04/2023.

1 día - N° 456471 - \$ 1183,60 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en autos caratulados "AUREA, JOSE ROBERTO – COCIUFFO, ANTONIA FRANCISCA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 9000243.-", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ROBERTO AUREA DNI 7.994.659 y de ANTONIA FRANCISCA DEL VALLE COCIUFFO DNI 5.697.070, para que dentro de los VEINTE DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135)....."Fdo.: DR. JUAN MANUEL SUELDO - JUEZ. DRA. MARIA CONSTANZA ESPECHE – PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 456633 - \$ 2979,50 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. C.C., Córdoba, en "BUSCIGLIO, JORGE ALBERTO – MUÑOZ, NORMA GLORIA – Declaratoria de Herederos – Expte. 11440806" cita y emplaza por el término de treinta (30) días siguientes al de esta publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norma Gloria MUÑOZ, documento nacional de identidad número 2.950.949, para que com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo: Dr. Héctor Suárez, Juez; Dra. María Trejo, Prosecretaria."

1 día - N° 456688 - \$ 391,15 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 32ª. Nom. en lo C y Com de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de ELENA BRUNO en autos caratulados "BRUNO, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 11822531" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día. Cba, 28/04/2023. Texto Fdo digitalmente por Juez: Carlos Isidro BUSTOS. Secretaria María Eugenia RIVERO. Fecha: 2023.04.28.-

1 día - N° 456974 - \$ 418,45 - 02/06/2023 - BOE

Juz. C.C.C.FLIA. 2A - MARCOS JUÁREZ, 28/02/2023, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "LOPEZ, RENÉ SIMEÓN Y/O RENE SIMEON – BADIN, NILA FLORA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "LOPEZ, RENÉ SIMEÓN Y/O RENE SIMEON - BADIN, NILA FLORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 11165500)". Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez; Dra. María de los Angeles RABANAL, Secretaria.

1 día - N° 457352 - \$ 964,60 - 02/06/2023 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dra. GABRIELA NOEMÍ CASTELLANI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del Sr. ANDRÉS ALEJANDRO ROGGERO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos "EXPEDIENTE SAC: 11953049 - ROGGERO, ANDRÉS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, mayo de 2023. CASTELLANI, Gabriela Noemí JUEZA DE 1ERA INSTANCIA – LAVARDA, Silvia Raquel SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 457376 - \$ 344,95 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Simón Méndez DNI N°

6.494.335, Rita Piva DNI N° 93.774.621 y Pablo Cristian Méndez DNI N° 22.220.506 en los autos caratulados "MÉNDEZ, SIMÓN - PIVA, RITA - MÉNDEZ, PABLO CRISTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 11927285", para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez) - RAMELLO Ileana (Secretaria) - Córdoba, 23/05/2023.

1 día - N° 457406 - \$ 426,85 - 02/06/2023 - BOE

Río Tercero, La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nominación Civ. Com. Conc. y Flia de Río Tercero, en autos MOLINA Ó MOLINA DE GUSSO DELIA ELSA - Declaratoria de Herederos -Expte. 11769195,cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de bienes de la causante DELIA ELSA MOLINA O MOLINA DE GUSSO DNI 2.485.693,para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley (art.2340 del Cód.Civil y Com.)Fdo Dra.Silvana del Carmen ASNAL -JUEZA y DRA. Hilda Mariela LUDUEÑA - SECRETARIA .-

1 día - N° 457468 - \$ 459,40 - 02/06/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom Civ.Com.Conc.yFlia de Jesús María. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. DIAZ, LILIANA ELISA DNI N° 17257990 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos "DIAZ, LILIANA ELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" S.A.C. n° 11905940, Jesús María 17/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: BASIGALUP Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO - PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 457488 - \$ 463,60 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Inst. y 38ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTELLO, NELIDA ESTER, D.N.I. 10.051.919, en los autos caratulados "BERTELLO, NELIDA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 11944717, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135)...Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Maria Candelaria, Prosecretaria Letrada; WALTHER Nadia, Jueza de 1ra. Instancia. Córdoba, 23/05/2023.-

1 día - N° 457504 - \$ 515,05 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª insta civ com. 37a nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTEGA, MABEL ELIZABETH DNI 21754187 en los autos caratulados "ORTEGA, MABEL ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° de EXPTE 11914531" para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. CÓRDOBA, 23/05/2023. GUERRERO Silvia Alejandra Elena PROSECRETARIO/A LETRADO PERONA-Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 457518 - \$ 631,60 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 35º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "ARAYA ERASMO MOISES – SUAREZ, MARIA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.11801045" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Erasmo Moisés Araya DNI 6.475.671 y María Rosario Suarez DNI 7.316.385, para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Cba., 24/05/2023. Fdo.: Carlen, Andrea Eugenia - Prosecretaria – Diaz Villasuso, Mariano Andrés – Juez.-

1 día - N° 457545 - \$ 1005,10 - 02/06/2023 - BOE

Alta Gracia. La Sra Juez a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. de 1a instancia y 2da. NOM.-SEC 4, en autos: JIMENEZ, JORGE ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 11806685, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ALBERTO JIMENEZ, DNI 7.757.283 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Nazar Ma. Emilse, Prosecretaria. Prosecretaria. Lorena Calderón, Juez. 18-5-2023

1 día - N° 456549 - \$ 283 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gerónima Ramona Castro (DNI 2.241.597) en autos caratulados CASTRO, GERÓNIMA RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11365318 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: ORIGLIA Paola Natalia. – Juez: BRUERA Eduardo Benito.

1 día - N° 457554 - \$ 332,35 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Alberto Montalvo 6.478.590 y Elvira Rosa Colla 2.797.550. En autos caratulados: "MONTALVO, JORGE ALBERTO - COLLA, ELVIRA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 11840043" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Cba. 23/05/2023.- FDO: GOY Ana Maria Rosa - Prosecretaria Letrado - SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi- Juez

1 día - N° 457555 - \$ 488,80 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante José Luis Grande en autos caratulados GRANDE, JOSÉ LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11202394 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 152 del C.P.C.modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 22/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Suarez Héctor Daniel, JUEZ/A – TREJO Maria Julieta, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 457558 - \$ 422,65 - 02/06/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 10/05/2023. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente Declaratoria de Herederos de ELVA MARÍA VIVAS, DNI. N° 12.252.588. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo

CCyCn.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados conforme lo dispone el art. 658 del CPC, a cuyo fin denúnciense sus domicilios, art. 655 última parte- del CPC. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.11. MARTINEZ ALVAREZ Manuel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.11

1 día - N° 457621 - \$ 1710,60 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL LUIS BONGIOVANNI, DNI 7.965.666 en autos caratulados BONGIOVANNI, RAUL LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11726997 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Cba. 18/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Castagno Silvana Alejandra, JUEZ/A – Zucchi María Alejandra, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 457570 - \$ 376,45 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. Catalina Ángela Ferrero, D.N.I. 02.060.132 en autos caratulados CADAMURO, ALFREDO LEOPOLDO - FERRERO, CATALINA ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10269409 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 CCCN). JESUS MARIA, 19/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A - BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A.

1 día - N° 457572 - \$ 445,75 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "CICCO, CARMEN ALIDA - GIORDANO, JOSÉ RAIMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10922828, CORDOBA, 24/05/2023. Agréguese informes del Registro de Juicios Universales y Registro de actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GIORDANO JOSÉ RAIMUNDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dr. MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO - Juez 1° Inst. - Dra. GLATSTEIN, GABRIELA - Secretaria 1° inst.

1 día - N° 457739 - \$ 906,70 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO JOSE ALBERTO RUEDA, en autos caratulados CAZOLA, LUCIA - RUEDA, FRANCISCO JOSE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3660401 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ - GONZALEZ Verónica Cecilia, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 457575 - \$ 377,50 - 02/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados " BARRA Enrique Juan - Declaratoria de Herederos - " (Expte N° 11756798), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Enrique Juan Barra, D.N.I. 11.921.330, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación de ley, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de abril de 2023. Firmado: María Laura Luque Videla - Juez -; Florencia Analía Puyol - Secretaria.

1 día - N° 457612 - \$ 1057,80 - 02/06/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia doña AURELIA ROSALIA CAMAROTE DNI. 8.589.831, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: 9275082 CAMAROTE, AURELIA ROSALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Of. 23/05/2023 :

1 día - N° 457634 - \$ 287,20 - 02/06/2023 - BOE

VILLA MARIA- JUZG.1A.IC.C.FLIA 1A.NOM. VILLA MARIA, SEC. 1 CITA Y EMPLAZA a los

herederos y acreedores del causante ALAN DOUGLAS, CUYLER MILLER, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CUYLER MILLER, ALAN DOUGLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. SAC 11038360.- Villa María 14-03-2023-FDO.: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-HUWYLER MARTIN GERMAN-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 457619 - \$ 280,90 - 02/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11952367 - MONTEVERDI, EMILIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. San Francisco, 23 de mayo de 2023.(...) Por iniciada la presente declaratoria de herederos del Sr. Emilio Eduardo MONTEVERDI (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC).Texto Firmado digitalmente por:CASTELLANI Gabriela Noemi. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.24- LAVARDA Silvia Raquel, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SEC. N°1 Fecha: 2023.05.24.

1 día - N° 457628 - \$ 487,75 - 02/06/2023 - BOE

RIO TERCERO - La Señora Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Eduardo GUARINI, DNI N° 13.359.141, en los autos caratulados: "GUARINI, Eduardo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11912506), para que dentro del término del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 23 de mayo de 2023. Jueza: Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Secretaria: Dra. María Gabriela CUASOLO.

1 día - N° 457635 - \$ 514 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM, de esta ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOROSO, NESTOR OMAR DNI 12.040.963, en los autos caratulados: "GOROSO, NESTOR OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11843319), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cór-

doba, 10/05/2023. FDO: Dra Silvana Alejandra Castagno (Jueza 1º Instancia) y Dra Maria Florencia Fadda (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 457713 - \$ 376,45 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISMAEL ANTONIO VILLARREAL DNI N° 6.366.380 en autos caratulados: "VILLARREAL, ISMAEL ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11723500, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/05/2023. Juez:Dr. FLORES, Francisco Martin.

1 día - N° 457716 - \$ 287,20 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sr. MENDOZA JUAN PABLO, D.N.I. N° 26.177.601, en los autos caratulados: "MENDOZA, JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 11744657, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Cba. 10/04/2023. VILLALBA Aquiles Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / VIARTOLA DURAN María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 457829 - \$ 503,50 - 02/06/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1º Inst. y 6A Nom. Sec. 11 en lo C. y C., en los autos caratulados: "LANDINI, OSMAR - PANZA, ILDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11875286), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Panza Ilda Esther DNI 2.506.767, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AZCURRA Ivana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 457832 - \$ 356,50 - 02/06/2023 - BOE

La sra. Jueza de 1º instancia en lo Civil y Comercial y 12º nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Pavone Guillermo - Flores Celinda Rosa - Declaratoria de Herederos" expte. n° 11325583, Cíta y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Celinda

Rosa Flores DNI n° 2.034.667 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: MANCINI Maria Del Pilar - Secretaria; LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A

1 día - N° 457841 - \$ 480,40 - 02/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 22º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Occhieppo Juan Marcos y Rufino Maria Elma. En autos caratulados: Occhieppo Juan Marcos - Rufino Maria Elma - Declaratoria de Herederos - Expte. N.º 10835857 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 24 de Mayo de 2023. Fdo. Dr. Lucas Daniel Vassallo, Juez; Dra. Cecilia Soledad Aguilar, Prosecretaria .

1 día - N° 457848 - \$ 382,75 - 02/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 49º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Margarita Idelsa Sirut. En autos caratulados: Sirut Margarita Idelsa - Declaratoria de Herederos - Expte. N.º 11273813, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 23 de Mayo de 2023. Fdo. Dra. Elena Verónica Agnolon, Procretaria

1 día - N° 457849 - \$ 306,10 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA MERCEDES CHAVEZ en autos caratulados CHAVEZ MARIA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11859733 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/05/2023. Fdo: Dr. Bustos Carlos Isidro, Juez - Dra Videla María Lorena, Secretaria.

1 día - N° 457850 - \$ 301,90 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a INST CIV COM 44A NOM. SEC. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. EMILCE ADELA MARIA ALTAMIRANO DNI 14.604.149, en los autos caratulados " 11920163 - ALTAMIRANO, EMILCE ADELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que com-

parezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: Dra. MIRA Alicia Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – CORDOBA 24/05/2023.-

1 día - N° 457862 - \$ 528,70 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 37A NOM- CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE DEL TRANSITO DIAZ, en autos: "DIAZ, ROQUE DEL TRANSITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 11733098" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación por edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: PERONA Claudio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.29.

5 días - N° 457865 - \$ 1682,75 - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. En autos "PEREZ MATILDE NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8753046)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 12/05/23.-

1 día - N° 457868 - \$ 341,80 - 02/06/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1era Inst. C.C.FA.M.3A - SEC.5 de la Ciudad de Rio Tercero, en los autos "FERREYRA, TEODORA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11733413"; CITA y EMPLAZA a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Ferreyra Teodora Susana, DNI 7.681.285, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ); MOYA Viviana Lorena (PROSECRETARIA). RIO TERCERO, 03 de mayo de 2023.

1 día - N° 457874 - \$ 319,75 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, JOSE ALBERTO en autos caratulados SANCHEZ, JOSE ALBER-

TO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11811607 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Beltramone Verónica Carla – Prosec: Collins Guillermina.

1 día - N° 457875 - \$ 315,55 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLA AZUCENA ARCE, en autos caratulados PERALTA, OSCAR SILENO – ARCE, BLA AZUCENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9292430 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: AGNOLON Elena Verónica, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 457878 - \$ 314,50 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a INST CIV COM 10A NOM. SEC. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARIA DIONISIA CALDERON DNI 4.789.884, en los autos caratulados " 10334183 - LUQUE, FERNANDO RICARDO - CALDERON, MARIA DIONISIA - CALDERON, ELOISA DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. FERREYRA Josefina, PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA 03/05/2023.-

1 día - N° 457882 - \$ 547,60 - 02/06/2023 - BOE

VILLA MARÍA, JUZG. 1A.I.C.C.FLIA.2A.NOM. VILLA MARIA, SEC.4 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HAYDEE SUSANA SALDIVIA para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11908022 - SALDIVIA, HAYDEE SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Fdo. ROMERO ARNALDO ENRIQUE JUEZ DE 1ºINS BRANCA Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 457914 - \$ 274,60 - 02/06/2023 - BOE

El señor Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 1º Nominación, Secretaría N° 2 de ALTA GRA-

CIA, en autos "PASSARELLI, Norma Cecilia - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11803790)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Fdo: Graciela María VIGILANTI – Juez; María Gabriela GONZÁLEZ – Prosecretaria. Alta Gracia, 29/05/2023.

1 día - N° 457888 - \$ 545,50 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C.FAM.3A-SEC.5, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOISES YONA, DNI N.º 10.448.530. En autos caratulados: "YONA, MOISES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 11909060", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 29/05/2023.- FDO: MOYA Viviana Lorena - Prosecretaria Letrado - MARTINA Pablo Gustavo - Juez

1 día - N° 457904 - \$ 308,20 - 02/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia civil y comercial de 27ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos "MARTINI BLANCA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expediente 11781754), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de BLANCA MAGDALENA MARTINI (D.N.I. 7368104) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de esta publicación comparezcan a estar a Derecho y lo acrediten y hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 serie A. de fecha 06/06/2020 de acuerdo al decreto dictado el 14/04/2023 y firmado digitalmente por Flores Francisco Martín Juez/a de 1ra. Instancia y Cufre Analía Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 457906 - \$ 601,15 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación Y Familia de 1º Nominación Secretaria N° 2 de la Ciudad de Cosquín, en estos autos caratulados "BRUNO, ILDA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11626040). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO. MACHADO, CARLOS FERNANDO – JUEZ 1º INSTANCIA – CURIQUEO, MARCELA ALEJANDRA – SECRETARIA.-

1 día - N° 457915 - \$ 437,35 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LALLANES, RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11929384 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAUL LALLANES, D.N.I. N° 13.962.018 para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 C.C. y C. N). Córdoba, 24/05/2023. Fdo. Vinti, Angela María - Juez/a de 1ª Instancia- Ellerman, Ivan- Secretario/a Juzgado 1ª Inst.

1 día - N° 457921 - \$ 505,60 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MAIDANA, DANTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11829522 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANTE MAIDANA, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Córdoba, 12/05/2023. Fdo. Bertazzi, Juan Carlos- Juez/a de 1ª Instancia- Spila Montoto, Luciana De Fatima- Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 457924 - \$ 483,55 - 02/06/2023 - BOE

Villa María.- El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 2º Nom. Sec. N°4 en autos "PONSO, FRANCISCO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11828827) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: FRANCISCO ANTONIO PONSO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1ra. Instancia) - MEDINA María Lujan (Secretaria Juzgado).-

1 día - N° 457968 - \$ 283 - 02/06/2023 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 6A- SECRETARIA 11- Río Cuarto, autos AREVALO MIGUEL ANGEL – CORREA, CLEOTILDE MARTINA - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2126511 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CLEOTILDE MARTINA CORREA, DNI. 3.245.242; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de mayo 2022 Fdo. LUQUE VIDELA, MARIA LAURA – Jueza 1ra. Instancia – MARIANO, ANA CAROLINA – Secretaria Letrada 1ra. Instancia-

1 día - N° 457925 - \$ 361,75 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ALFONSO VITERBO BARRIONUEVO, M.I. N° 3.012.006 y ANTONIA EVE O ANTONIA EBE GIMENEZ, D.N.I. N° 1.564.233 en autos "BARRIONUEVO, ALFONSO VITERBO - GIMENEZ, ANTONIA EVE O ANTONIA EBE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 11842648, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Córdoba, 9 de Mayo de 2023. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban- Juez de 1ª Instancia -ROSETTI, José Leonardo-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 457927 - \$ 588,55 - 02/06/2023 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, EXPEDIENTE SAC: 11558920 - MORELLI, RAMÓN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS LABOULAYE, 18/05/2023.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)..... Fdo digitalmente Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres Juez de Primera Instancia, Dra. VARELA Viviana Beatriz, Prosecretaria Juzgado de Primera Instancia

1 día - N° 457931 - \$ 472 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Juez Civil de 1ª. Inst. y 6º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPTE SAC 11808247-PALACIOS, MARIA TERESITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Teresita PALACIOS DNI 02.784.486, para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: NOTA, Paula- Secretaria Juzg. 1^º. Inst.

1 día - N° 457941 - \$ 391,15 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante MATTICA, PEDRO, DNI 6.494.293, en autos caratulados: "MATTICA, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11690631, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 21/03/2023. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - VILCHES, Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 457942 - \$ 343,90 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 1º. Nom. Sec. 1 Juzg Civ.Com. Concil.Flia c/Comp. Viol. Flia. y de Género-Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "EXPTESAC 11897053-BRITOS, NILDA IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NILDA IRMA BRITOS DNI 5697184, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial FDO: TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A LETRADO-OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 457946 - \$ 545,50 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELIPE BOSSIO, LE 2.714.452 y NELLIE TERESA SERRA, LC 7.156.728, en los autos caratulados "BOSSIO, FELIPE-SERRA, NELLIE TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. 11914699, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Dra. Alejandrina Lia DELFINO. JUEZ-Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.

1 día - N° 457972 - \$ 318,70 - 02/06/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ, 24/05/2023. Dentro de los autos caratulados "CÓRDOBA, Irma María - Declaratoria de Herederos," Expte. 11437892, el

Juez de 1º Inst. C.C.Conc. y Flia. de la 2º Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "CORDOBA, IRMA MARIA Y/O CÓRDOBA, IRMA MARÍA," por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar (Juez) y Dra. RABANAL María De Los Angeles (Secretaria).-

1 día - N° 457981 - \$ 545,50 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE TORRETTA, DNI 2.668.834, YOLANDA ELENA PERETTI, DNI 1.138.781 y NORMA DOMINGA TORRETTA, DNI 14.642.952, en los autos caratulados "TORRETTA, JORGE-TORRETTA, NORMA DOMINGA-PERETTI, YOLANDA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. 11825367, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Dra. Alejandrina Lia DELFINO. JUEZ-Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.

1 día - N° 457986 - \$ 392,20 - 02/06/2023 - BOE

JUZGADO C.C.C.FLIA 2A - MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GAUNA, GAUDENCIO ARTURO, DNI: 6.544.858 y LUNA, ROSA VILMA, D.N.I: 4.824.205, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "GAUNA, GAUDENCIO ARTURO - LUNA, ROSA VILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 11781894) Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; RABANAL María de los Ángeles, Secretaria.

1 día - N° 457998 - \$ 549,70 - 02/06/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Vilches, en los autos caratulados "DOMINGUEZ o DOMINGUEZ DE PEROTTI, BLANCA ROSA o BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°

8920332" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Blanca Rosa o Blanca Dominguez o Dominguez de Perotti L.C 7.773.366 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Oficina, 18 de Noviembre de 2020. Fdo. Dra. PAVON MARIANA ANDREA - JUEZA. Dra. LUDUEÑA HILDA MARIELA - SECRETARIA

1 día - N° 458002 - \$ 616,90 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "de ANDRADE ANGEL RICARDO DE JESUS" -DNI 08.538.646 -en autos caratulados "DE ANDRADE ANGEL RICARDO DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11856647" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Quienes puedan hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, lo podrán efectuar por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)." CORDOBA, 03/05/2023. Secretaria: OLLIVO de DEMO, Silvia Raquel - Juez: AREVALO, Jorge Alfredo

1 día - N° 458007 - \$ 635,80 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. en lo Civ. y Com. de 2a. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BOSCO, OSCAR EMILIO - MALIZIA, ELBA ESTHER LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTES. N° 9414190" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELBA ESTHER LIDIA MALIZIA D.N.I N° 7.145.689, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Fdo: BERTAZZI, Juan Carlos. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -ANGARONI Maria Agustina. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 458009 - \$ 476,20 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 44º Nominación en lo CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALINAS, JORGE EDUARDO -DNI 16.159.432 -en autos caratulados "SALINAS JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11365632" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Quienes puedan hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, lo podrán efectuar por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". CORDOBA, 11/04/2023. Secretaria: LOPEZ PEÑA María Inés- Jueza: MIRA Alicia Del Carmen

1 día - N° 458017 - \$ 604,30 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 49na. Nom. Civ. Com. Cba. en autos caratulados "BARRIONUEVO YOLANDA GENOVEVA - AMAYA ROQUE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11733157) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roque Alberto AMAYA (DNI 6.463.107) y de Yolanda Genoveva BARRIONUEVO (DNI 769.072), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo.: Stefania Lourdes SARTORI, prosecretaria letrada.-"

1 día - N° 458024 - \$ 465,70 - 02/06/2023 - BOE

El Juez. 1RA INST.CIV.COM 2A NOM - CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. VILLAREAL, JUANA, DNI N° 7.354.232, y Sr. MERLO, GUILLERMO JOSÉ, DNI N° 3.076.610, en estos autos caratulados "VILLARREAL, JUANA - MERLO, JOSÉ GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11452657, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORRESI Ana Lelia, PROSECRETARIO/A LETRADA.

1 día - N° 458025 - \$ 371,20 - 02/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. 3 C.C.y F. de Bell Ville; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GIULIANI CRISTINA en autos "GIULIANI CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11958182", a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

Cód. Civ. y Com. de la Nación). Fdo. Notifíquese. Fdo. BRUERA E. Juez; Paoloni R. Secretaria. Bell Ville 29/05/2023

1 día - N° 458049 - \$ 491,95 - 02/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y única Nom. en lo C. y C. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados "FERNANDEZ MANUEL – FERNANDEZ NILDA RAQUEL – ZABALLA o ZAVALLA JULIA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11911535), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MANUEL FERNANDEZ; NILDA RAQUEL FERNANDEZ Y JULIA CATALINA ZABALLA o ZAVALLA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén A. Muñoz. Juez. Carlos Nolter. Prosecretario. Oficina, 30/05/2023.

1 día - N° 458077 - \$ 462,55 - 02/06/2023 - BOE

MORTEROS, 29.05.2023. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Fal-tas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "MERCOL, Elvio Mauricio-Declaratoria de Herederos" Expte. 11772148 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Elvio Mauricio MERCOL por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.)- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-"

1 día - N° 458086 - \$ 529,75 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst., 8º Nom.-C. y C. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SARA MARIA MALBRAN MORRA O MALBRAN , DNI:7318.903, en los autos caratulados:" MALBRAN MORRA O MALBRAN, SARA MARIA - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO-EXPTE.10497097 , para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 29/5/2023. Fdo.:Dra. SIEBER Eleonora D.(Pro-Secretario).-

1 día - N° 458089 - \$ 407,95 - 02/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Inst. 23º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FRITZLER, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS - Expte. 11213179", con domicilio del Tribunal en Caseros 551, Planta Baja (Pasillo caseros), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan José FRITZLER, DNI 11.793.531, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/05/2023. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel (Juez/a de 1ra. Instancia); ROSETTI Jose (Prosecret. letrado).

1 día - N° 458093 - \$ 420,55 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la sucesión de los causantes ROSA ESTER GARAY y EMILIO ITALO VALQUINTA para que dentro del término de treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos: GARAY, ROSA ESTER – VALQUINTA, EMILIO ITALO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11528695, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. MEZA Mariana Inés (PROSECRETARIO/A LETRADO) - Fecha: 2023.05.15.-

1 día - N° 458097 - \$ 472 - 02/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Y 14º Nom. Civ. y Com. de Cba en autos:"ESTREMER SANDOVAL, HUGO-OLMOS, IRMA ENEDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°4092164"Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. IRMA ENEDIA OLMO para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.Texto Firmado digitalmente por:FONTAINE Julio Leopoldo, (JUEZ),- Fecha: 2023.05.16,PALMA Maria Gabriela Del Valle,(PROSECRETARIA),Fecha: 2023.05.18. CORDOBA,16/05/2023.

1 día - N° 458101 - \$ 581,20 - 02/06/2023 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en el JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM-SEC, de la ciudad de Córdoba, por ante quien tramitan los autos caratulados " MACCAGLIA, FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 11544655: -Se ha dictado la presente resolución: "CORDOBA, 29/05/2023. Incorpórese oficio del RJU remitido

por despacho interno. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FERNANDO MACCAGLIA, D.N.I. N° 16.410.401. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. ELLERMAN Iván (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) VINTI Ángela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 458107 - \$ 875,20 - 02/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MORENO QUIÑONES ARIEL FRANCISCO DNI. N° 27.766.659 en autos caratulados "MORENO QUIÑONES ARIEL FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11834140" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días corridos (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art 2340 CCCN). Cba., 24/5/2023. Fdo: BERTAZZI JUAN CARLOS, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SCOTTO CONSTANZA, PROSECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 458124 - \$ 897,40 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 2DA. NOM.- SEC 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA SANCHEZ DNI 3.587.926, en autos caratulados "SANCHEZ, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10873684" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 24/11/2022 Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL LAURA INES SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- LASSO CLAUDIO GUILLERMO JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 458247 - \$ 862,40 - 02/06/2023 - BOE

Villa María, 02/06/2023. El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civil y Comercial Sec. N°4, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante Cappelletti, Nancy Beatriz, para que en el término de 30 días comparezcan a estar

a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CAPPELLETTI, NANCY BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11806273), bajo los apercibimientos de ley. - Fdo: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE 1RA INSTANCIA. MEDINA, María Lujan - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 458278 - \$ 705,60 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2º nom. De la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PERALTA LUIS CIRILO, DNI: 5.488.277 en los autos caratulados "PERALTA, LUIS CIRILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11920244)" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) FDO: SCOTTO Constanza – PROSECRETARIO/A LETRADO – BERTAZZI Juan Carlos – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA 30/05/2023.

1 día - N° 458300 - \$ 981,30 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado 1a. Inst. y 17a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "ALDREY, PREGRINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.11856975), por resolución de fecha 24/05/2023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PEREGRINA ALDREY (LC/DNI 7360180), para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de publicación del presente edicto (por un día en el Boletín Oficial, art. 2340 del CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIA; BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZA.-

1 día - N° 458377 - \$ 960,40 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "GONZALEZ, CLARA - LOYOLA, BENJAMIN DONALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp 10491009" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 10/03/2023. Admitase la presente declaratoria de herederos del Sr. Benjamín Donald Loyola DNI N° 6.685.671 en cuanto por derecho correspondía. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios

en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo. PERONA Claudio. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.03.10

1 día - N° 458620 - \$ 1615,40 - 02/06/2023 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Juan Carlos FOGANTI, (DNI: 12.092.409, fallecido el 12/04/2023) en esta ciudad), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 23/05/2023.- Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA;- DELLE VEDOVE María Julia -PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 458439 - \$ 1156,40 - 02/06/2023 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ra. Instancia CIV.COM. CONCIL.1A-SEC.1 de la Ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados: "VIOTTO, ANITA– Testamento - EXPTE. 11759201", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Anita Viotto, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- FDO: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ DE 1º INSTANCIA. EUSEBIO Patricia Teresa: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 29 /05/2023.

1 día - N° 458471 - \$ 894,60 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Juez JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2da. NOM.- SEC 3 - A.GRACIA, en los autos caratulados "REINOSO, RAMONA ISIDORA - CEBALLOS, FELIPE MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11847456) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sres. Ramona Isidora Reinoso DNI: 7.147.064 y Felipe Mercedes Ceballos DNI: 6.402.913 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: CALDERON Lorena Beatriz – Juez. GHIBAUDO Marcela Beatriz– Secretaria.

1 día - N° 458472 - \$ 932 - 02/06/2023 - BOE

HUINCA RENANCO: El Sr. Juez Civ.Com. Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Funes cita y em-

plaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ALICIA MARÍA CATTALANO, DNI. N° 11.645.807 en autos: CATTALANO, ALICIA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11932710, para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rcd, 30/05/2023. Fdo: FUNES, Lucas Ramiro-Juez, MARTINEZ ALVAREZ, Manuel- Prosecret.

1 día - N° 458478 - \$ 972,80 - 02/06/2023 - BOE

El Juzgado de 1RA.INST.3RA.NOM.CIV.COM. FLIA. S.5 de VILLA MARÍA cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ENRIQUE RAMON DE MIGUEL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "DE MIGUEL, ENRIQUE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11852023). VILLA MARÍA. 29/05/2023. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza de 1ra. Instancia.);ALVAREZ BENGGOA, Melisa Victoria (Prosecretaría Letrada).

1 día - N° 458480 - \$ 862,30 - 02/06/2023 - BOE

MORTEROS, la Sra Jueza de 1° Inst., Civ, Com, Conc., Flia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de MORTEROS, Córdoba, Secretaría n° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Luna, Bernabe o Bernabé Bonifacio, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) bajo apercibimiento de ley en autos LUNA, BERNABE O BERNABÉ BONIFACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. N° 11945575. Morteros, 23/05/2023. Fdo: Delfino, Alejandrina Lia, Jueza. Otero, Gabriela Amalia, Secretaria.

1 día - N° 458492 - \$ 1261,80 - 02/06/2023 - BOE

El Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1, de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ADRIAN ARTURO RODOLFO SITTNER DNI 13.110.497, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento en los autos caratulados "SITTNER,

ADRIAN ARTURO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11050936. Fdo.: Olcese (Juez) – Angeli (Prosecretaria) Of. 23/5/2023.

1 día - N° 458505 - \$ 986,40 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INSTANCIA 23A NOMINACION en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, ÁNGEL GUSTAVO D.N.I. 16.507.759, en autos caratulados " SANCHEZ, ÁNGEL GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 11555909, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 09/05/2023.- FDO: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 458511 - \$ 976,20 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Silvia Beatriz Caballero, DNI 14.217.710 en autos "CABALLERO, SILVIA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11932785) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 30 días bajo apercib. de ley. Villa María 24/05/2023. Fdo.: Vucovich, Álvaro B. - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Alejandra Beatriz.- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 458589 - \$ 860,60 - 02/06/2023 - BOE

Córdoba. 19/05/2023. El Juz.1ºInst.Civ. Com.35aNom en estos autos caratulados "MARTOGGIO, DOLY REINA CESARINA PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 11762947"Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.).Fdo:Diaz Villasuso,Mariano Andrés- Juez de 1° Instancia- Picón, María Alejandra- Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 458621 - \$ 926,90 - 02/06/2023 - BOE

CARLOS PAZ Juzg.civ.com. conc y Flia 1a Nom. Sec 1 en autos caratulados " ALLENDE, ISOLINA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11911466,Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Allende Isolina Rosa D.N.I. 7.946.147, para que en el término de treinta

días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo OLCESE Andres- Juez BITTAR Carolina Graciela -Prosecretaria.

1 día - N° 458626 - \$ 841,90 - 02/06/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11945561 - BAROLO, EVA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, de la ciudad de Corral de Bustos – Iffinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.), titular Dr. Claudio Gómez, Secretaria C.C.C a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 31/05/2023. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BAROLO, EVA MARIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FDO: DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.31 - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.31.

1 día - N° 458527 - s/c - 02/06/2023 - BOE

CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 11818141 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR. LIQUIDACION 500639442023. VILLA MARIA, 10/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FUNES GASPAS, DNI: 6578029, por edictos que se publicaran cin-

co (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.10. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10.

5 días - N° 454821 - \$ 5483,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DANNA JOSEFINA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691208, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE DANNA JOSEFINA CARMEN CUIT N° 27-05628920-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455666 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOINAZ JOSE MANUEL" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 9830484. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457136 - \$ 7111,25 - 07/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE IRMA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11670767, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE NAJLE IRMA CUIT N° 27-07772928-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455668 - \$ 3504,50 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLI NELIDA IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930629, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERTOLI NELIDA IRMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502876922023

5 días - N° 457290 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA RICARDO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541037, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ZAMORA RICARDO EMILIO CUIT N° 20-06499653-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455703 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALTERIO JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11670759, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ALTERIO JOSE ALBERTO CUIT N° 20-02798963-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455669 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

do, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORONCINI ELBA CELIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691225, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE MORONCINI ELBA CELIA ROSA CUIT N° 27-03480480-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455671 - \$ 3662 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR OLGA MARIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691212, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR OLGA MARIA CUIT N° 27-03390817-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455672 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691210, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERTO ANGEL CUIT N° 20-10544077-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455674 - \$ 3625,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZI EDUARDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691205, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE PEZZI EDUARDO LUIS CUIT N° 23-06395773-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455675 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPANELLA ASUNCION - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691204, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CAMPANELLA ASUNCION CUIT N° 27-00769503-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455677 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCABUZZO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691206, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE SCABUZZO SANTOS CUIT N° 20-07983169-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455680 - \$ 3557 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11670768, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON DOMINGO CUIT N° 20-07988310-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455682 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLLE CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901102, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE SOLLE CARLOS ANTONIO CUIT N° 20-10770733-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455684 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUELEDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11691223, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CASTROMIGUEL EDUARDO CUIT N° 20-06383117-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455685 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO BRUNO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11670764, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO BRUNO CUIT N° 20-02796493-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455687 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DURANANTONIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901115, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE DURAN ANTONIO OMAR20-04398088-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455693 - \$ 3536 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON REMIGIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541049, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON REMIGIO CUIT N° 20-07843804-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455695 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI HECTOR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541053, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE VEGA ROSSI HECTOR CUIT N° 20-06452584-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455701 - \$ 3551,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIZ DOMINGA NICOLASA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541035, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE RIZ DOMINGA NICOLASA CUIT N° 27-07023318-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455705 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON RICARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 11541038, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON RICARDO CUIT N° 20-06384177-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 455707 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10110806 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VERINO, MIGUEL ANGEL –

Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 455823 - \$ 4139,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO DOMINGO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11452970, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HIDALGO DOMINGO VALENTIN CUIT N° 20-06436250-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456070 - \$ 3641 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MARCELINO ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11452987, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORENO MARCELINO ANACLETO CUIT N° 20-06700013-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456072 - \$ 3651,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CELERINO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10160927, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ CELERINO CUIT N° 20-02753227-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456074 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUERTA PATRICIO NERI - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10992978, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PUERTA PATRICIO NERI CUIT N° 20-06477953-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456076 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA CELINA -

EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10535310, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PUCHETA CELINA CUIT N° 27-07152898-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456078 - \$ 3536 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11552486, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO CUIT N° 20-07996233-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456080 - \$ 3546,50 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO, GUILLERMO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821234)", hace saber: "CORDOBA, 02/02/2023. Incorpórese publicación de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por FURNES, María Elena, Prosecretaría.

5 días - N° 456668 - \$ 2354,75 - 05/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOCOBAR CALIXTO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10192536, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHOCOBAR CALIXTO SALOMON CUIT N° 20-03492546-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456081 - \$ 3641 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAN MARTINO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9842286, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SAN MARTINO ADOLFO CUIT N° 20-02766729-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456082 - \$ 3572,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCIO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10493141, CITA A: SUCESION INDIVISA DE RICCIO CARLOS CUIT N° 20-06466183-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456084 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUPICA SARA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11452979, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUPICA SARA CUIT N° 27-07306758-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456086 - \$ 3504,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10870053, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA CUIT N° 27-07363149-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456091 - \$ 3546,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA CARMEN RAMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EX-

PEDIENTE N° 11116763, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA CARMEN RAMON CUIT N° 20-06712604-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456094 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN CORA NILDA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10870049, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN CORA NILDA CUIT N° 27-03021250-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456095 - \$ 3630,50 - 02/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE" EJECUTIVO FISCAL"EXPTÉ DIGITALIZADO: N° 9830483. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457137 - \$ 7111,25 - 07/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO VICENTA ROSA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10859931, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PINTO VICENTA ROSA CUIT N° 27-05097534-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456096 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELER JUAN AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10928484, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MELER JUAN AGUSTIN CUIT N° 23-07798957-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456097 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDERETE JOSE ROSENDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10873153, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALDERETE JOSE ROSENDO CUIT N° 20-08620003-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456098 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ANGELA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10535305, CITA A: SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ANGELA ARGENTINA CUIT N° 27-07324591-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456101 - \$ 3630,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ

ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10928479, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ ADRIANA CUIT N° 27-02723138-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456103 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9842256, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO CUIT N° 20-07996233-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456104 - \$ 3541,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JONGEWAARD DE BOER GERMAN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11270976, CITA A: SUCESION INDIVISA DE JONGEWAARD DE BOER GERMAN EDUARDO CUIT N° 20-05220251-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

to.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456106 - \$ 3735,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA ELENA IDA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9842279, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LENCINA ELENA IDA CUIT N° 27-08332918-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456108 - \$ 3562,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANSONE CARINCI LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10161001, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANSONE CARINCI LUIS CUIT N° 20-92794194-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456110 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ AGUEDA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10870021, CITA A: SUCESION IN-

DIVISA DE VELEZ AGUEDA RAMONA CUIT N° 27-03477248-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456112 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10825829, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS MIGUEL ANGEL CUIT N° 20-08454000-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456418 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES OSCAR OSVALDO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTÉ DIGITALIZADO: N° 9830481. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE

Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457138 - \$ 7127 - 07/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA MANUELA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10517443, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA MANUELA CUIT N° 27-07345931-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456419 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RAUL SILVERIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158134, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RAUL SILVERIO CUIT N° 20-064575949-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456420 - \$ 3625,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO PEDRO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10577622, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO PEDRO FRANCISCO CUIT N° 20-07965802-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456421 - \$ 3662 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASPARINI ANGEL ATILIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9844841, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GASPARINI ANGEL ATILIO CUIT N° 20-06452961-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456422 - \$ 3614,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIULLITTI JUAN NESTOR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EX-

PEDIENTE N° 10577616, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GIULLITTI JUAN NESTOR CUIT N° 20-03989764-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456423 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALFREDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158153, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALFREDO MARIO CUIT N° 20-07378663-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456424 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO DIEGO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTTE DIGITALIZADO: N° 9830471. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Fir-

mado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457141 - \$ 7074,50 - 07/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAMAJO HECTOR CRUZ - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10843409, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GRAMAJO HECTOR CRUZ CUIT N° 20-07969083-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456425 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ LUIS HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11438055, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PAEZ LUIS HIPOLITO CUIT N° 20-06459290-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456427 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11438058, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUIAS MANUEL VICTORIO CUIT N° 20-06509048-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456428 - \$ 3609,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11438068, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GORDILLO CARLOS DANIEL CUIT N° 20-11559683-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456430 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVO ROSALIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE

N° 10517442, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SALVO ROSALIA CUIT N° 27-03480357-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456431 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASSINI ANGEL BENITO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158123, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOMASSINI ANGEL BENITO CUIT N° 20-07150092-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456433 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, JOSE EMILIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991662)", hace saber: "Córdoba, 08 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA, Lorena. Prosecretaria.

5 días - N° 456474 - \$ 2543,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ILDA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10158139, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ILDA DEL VALLE CUIT N° 27-04675909-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456434 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ CIRILA LUISA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9844855, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ CIRILA LUISA CUIT N° 27-07327921-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456435 - \$ 3572,75 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11438063, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO CUIT N° 20-06363144-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456437 - \$ 3693,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ MARCELO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10192662, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ARAOZ MARCELO OSCAR CUIT N° 20-07997575-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456438 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA DARDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10100908, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MEDINA DARDO RUBEN CUIT N° 20-07997641-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456440 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIACONI MARIANA YOHANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9709618, CITA A: GIACONI MARIANA YOHANA CUIT N° 27-31997256-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456442 - \$ 3399,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10540349, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL CUIT N° 27-07306674-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456443 - \$ 3515 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELTRAME PREGNOLATO RAUL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10922407, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELTRAME PREGNOLATO RAUL FRANCISCO CUIT N° 23-05486611-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456444 - \$ 3746 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11270948, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO CUIT N° 20-12810624-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456446 - \$ 3651,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANO VENANCIO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11270946, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CANO VENANCIO TOMAS CUIT N° 23-07971456-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456447 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CAR-

LOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPE-
DIENTE N° 11270964, CITA A: SUCESION IN-
DIVISA DE AGUERO JUAN CARLOS CUIT N°
20-06482549-7, de conformidad con lo dispuesto
por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023.
Cítese y emplácese a la parte demandada para
que en el término de VEINTE (20) días com-
parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de
rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de
los tres días siguientes al vencimiento del com-
parendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-
bas que hacen a su derecho, bajo apercibi-
miento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador
Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo
Provincial.-

5 días - N° 456448 - \$ 3578 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-
BA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN
BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE",
EXPEDIENTE N° 11248814, CITA A: SUCESION
INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA CUIT N°
20-07987903-8, de conformidad con lo dispuesto
por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023.
Cítese y emplácese a la parte demandada para
que en el término de VEINTE (20) días com-
parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de
rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de
los tres días siguientes al vencimiento del com-
parendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-
bas que hacen a su derecho, bajo apercibi-
miento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador
Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo
Provincial.-

5 días - N° 456449 - \$ 3588,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO VENICIA
MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE",
EXPEDIENTE N° 10496957, CITA A: SUCESION
INDIVISA DE ROBLEDO VENICIA MARGARITA
CUIT N° 27-01134199-9, de conformidad con lo
dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo
de 2023. Cítese y emplácese a la parte deman-
dada para que en el término de VEINTE (20) días
comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-
miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que
dentro de los tres días siguientes al vencimiento
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA,
Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder
Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456451 - \$ 3651,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
SUCESION INDIVISA DE PEREZ DE GARAY
BLANCA F - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE",
EXPEDIENTE N° 11248801, CITA A: SUCESION
INDIVISA DE PEREZ DE GARAY BLANCA F
CUIT N° 23-05748381-4, de conformidad con lo
dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo
de 2023. Cítese y emplácese a la parte deman-
dada para que en el término de VEINTE (20) días
comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-
miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que
dentro de los tres días siguientes al vencimiento
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho, bajo
apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA,
Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder
Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456452 - \$ 3630,50 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA
DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE",
EXPEDIENTE N° 8764857, CITA A: SUCESION
INDIVISA DE PEREYRA MARIA DEL VALLE
CUIT N° 27-05098413-9, de conformidad con lo
dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo
de 2023. Cítese y emplácese a la parte deman-
dada para que en el término de VEINTE (20) días
comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-
miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que
dentro de los tres días siguientes al vencimiento
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho, bajo
apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA,
Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder
Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456453 - \$ 3625,25 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
SUCESION INDIVISA DE MURUA MARGARITA
RAMONA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EX-

PEDIENTE N° 10540328, CITA A: SUCESION
INDIVISA DE MURUA MARGARITA RAMONA
CUIT N° 27-07309612-5, de conformidad con lo
dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo
de 2023. Cítese y emplácese a la parte deman-
dada para que en el término de VEINTE (20) días
comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-
miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que
dentro de los tres días siguientes al vencimiento
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho, bajo
apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA,
Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder
Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456454 - \$ 3620 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
C/ SUCESION INDIVISA DE FELIPE EMILIA -
EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE
N° 10192574, CITA A: SUCESION INDIVISA DE
FELIPE EMILIA CUIT N° 27-07322807-2, de con-
formidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cór-
doba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese
a la parte demandada para que en el término
de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-
recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo
de remate para que dentro de los tres días si-
guientes al vencimiento del comparendo, oponga
excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a
su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PA-
BLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N°
1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456455 - \$ 3525,50 - 02/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FIS-
CAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA FLAVIO
CARMEN" EJECUTIVO FISCAL"EXPTÉ DIGI-
TALIZADO: N° 9830478. Se ha dictado el sig.
proveído: Deán Funes, 28 de Octubre de 2022.
Téngase presente lo manifestado. Estese a lo
dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.
Hágase saber a la compareciente que deberá
notificar la citación de comparendo y remate res-
pectiva al domicilio tributario que surge del título
base de la acción y, asimismo, mediante edictos
que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín
Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y
emplácese a los sucesores para que en el térmi-
no de veinte (20) días, que comenzarán a partir
de la última publicación, comparezcan a estar a
derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.
Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE

Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457139 - \$ 7121,75 - 07/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CASAS EDUARDO SANTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10186561, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES CASAS EDUARDO SANTO CUIT N° 20-06505476-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456456 - \$ 3662 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10825797, CITA A: SUCESION INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL CUIT N° 20-18014228-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 29 de Mayo de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

to.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 456457 - \$ 3599 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11929787)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 456506 - \$ 3410 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NICANOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11929786)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NICANOR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 456513 - \$ 3452 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11676354);" hace saber: "COR-

DOBA, 05/05/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por GRANADE, María Enriqueta, Prosecretaria .

5 días - N° 456642 - \$ 3483,50 - 05/06/2023 - BOE

Se notifica a ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N°5961388, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 24/02/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/02/2023.-" FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 456788 - \$ 3488,75 - 05/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930620, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502774042023

5 días - N° 457286 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

Se notifica a BAIGORRIA, JOSE SERGIO HUGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA, Jose Sergio Hugo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5963274, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 15 de febrero de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/02/2023.- " FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 456931 - \$ 3488,75 - 05/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN OGNESIMO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930618, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN OGNESIMO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502815852023

5 días - N° 457284 - \$ 11562 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CLARA LUZ- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930619, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CLARA LUZ, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502783712023

5 días - N° 457285 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930621, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BESSONE MARIA ISABEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate

en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502855822023

5 días - N° 457287 - \$ 11383,50 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGATTI MILTON CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930624, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAGATTI MILTON CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502822782023

5 días - N° 457289 - \$ 11375 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA OMAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930631, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VARELA OMAR ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60002626382023

5 días - N° 457291 - \$ 11324 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11930634, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 502842032023

5 días - N° 457292 - \$ 11341 - 02/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ANASTACIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11899540, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N°

244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO ANASTACIO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501903592023

5 días - N° 457293 - \$ 11434,50 - 02/06/2023 - BOE

Se notifica a TECHNPRINT SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TECHNPRINT SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.: 10493713", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 457654 - \$ 858,40 - 02/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONINI VICENTE CARLOS - EXPTE. N° 10096321", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31/05/2021. ...Atento que la

demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 457356 - \$ 3690,30 - 02/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGHETTI FRANCISCO DOMINGO - EXPTE. N° 10096320", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31/05/2021. ... Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 457366 - \$ 2991 - 02/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ MEDINA, ROXANA DORIS – Expte. 9830430, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JIMENEZ MEDINA, ROXANA DORIS DNI 18.770.504, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 60002979932020 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.13 - SMANIA Claudia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.13.

5 días - N° 457397 - \$ 5289,50 - 07/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALUF GABRIEL ANDRES - EXPTE. N° 10096313", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. ...Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 457409 - \$ 2962,65 - 02/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS RAUL - EXP-

TE. N° 10096312", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. ...Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 457489 - \$ 4754,40 - 05/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJO JULIA JOVITA - EXPTE. N° 10096309", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. ...Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 457496 - \$ 4783,80 - 05/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESCHAN JORGE ROBERTO" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO: N° 10016672. Se ha dictado el sig.

proveído: Deán Funes, 24 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 457461 - \$ 10906 - 07/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11644228) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 17/05/23.- . . . Marcos Juárez, 17 de Mayo de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.17. MARCOS JUAREZ, 18/05/2023. De la liquidación agregada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art.. 564 del C.P.C. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.19 MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Atento los solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 , párr. 4 de la ley 9024 , debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.24- TOTAL AL DÍA 18 de MAYO de 2023 \$52.311,00. CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE.-

1 día - N° 457870 - \$ 1624,90 - 02/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11778489) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 15/05/23.- . . . Marcos Juárez, 15 de Mayo de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.15. MARCOS JUAREZ, 17/05/2023. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.18 MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Atento los solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 , párr. 4 de la ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.24- TOTAL AL DÍA 17 de MAYO de 2023 \$ 90.669,00. NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE.-

1 día - N° 457873 - \$ 1634,35 - 02/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUERRERO TRINIDAD CELIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE GUERRERO TRINIDAD CELIA: 11782140", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAN MARTIN 22 - LAS VARILLAS - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 457886 - \$ 893,05 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROBERTO - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 10500749), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 12/05/2023. . . cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del demandado en autos: AGUIRRE ROBERTO, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley" FDO: SANCHEZ Sergio Enrique- JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria-

1 día - N° 457905 - \$ 533,95 - 02/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYNAUD RENE EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expediente 7147247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones MARCOS JUAREZ, 18/05/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.19.- MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 , párr.

4 de la ley 9024 , debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.24 TOTAL AL DÍA 18 de MAYO de 2023, \$ 195.532,40. CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 457864 - \$ 924,55 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE NAGEL MARIA ANTONIA - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 10684018), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 25/04/2023. . . Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de la Sra. María Antonia Nagel para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere," FDO: SANCHEZ Sergio Enrique- JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria

1 día - N° 457936 - \$ 493 - 02/06/2023 - BOE

El señor juez de 1° instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1° nominación de Jesús María sito en Sarmiento 475 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Scarafia María Andrea, hace saber a la parte demandada CEJAS, JOSE LUIS DOMINGO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CEJAS JOSE LUIS DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10160789)", se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 02/03/2023.— Por adjuntado informe de la Justicia Electora Nacional. Atento lo solicitado y bajo la responsabilidad de la Institución actora, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Fdo. digitalmente BELITZKY Luis Edgard - NISHIOKA Leonardo Shigeki. Cítese y emplácese a la parte demandada CEJAS, JOSE LUIS DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 457967 - \$ 1045,30 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RASTICH OSCAR AMANDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11902173" cita y emplaza a los herederos de RASTICH OSCAR AMANDO, CUIT 20-02971779-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 458034 - \$ 746,05 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MARTINOLI JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11912617" cita y emplaza a los herederos de MARTINOLI JOSE MARIA, CUIT 20-07972806-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 458040 - \$ 747,10 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BERNAL BARRIENTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11912615" cita y emplaza a los herederos de BERNAL BARRIENTO JOSE, CUIT 20-06754673-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 458048 - \$ 749,20 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LEZAMA PEDRO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11912613" cita y emplaza a los herederos de LEZAMA PEDRO MIGUEL, CUIT 20-00151462-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 458051 - \$ 745 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CONFALONIERI ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11902181" cita y emplaza a los herederos de CONFALONIERI ANSELMO, CUIT 20-04891067-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 458063 - \$ 747,10 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en

los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GUEVARA JOSE GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11905579" cita y emplaza a los herederos de GUEVARA JOSE GREGORIO, CUIT 20-06568980-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 458067 - \$ 749,20 - 02/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LOPEZ ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES ASCENCION - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11905581" cita y emplaza a los herederos de LOPEZ ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES ASCENCION, CUIT 27-04707641-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 458072 - \$ 797,50 - 02/06/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11907964 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESSION INDIVISA DE MORELL, RICARDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MORELL, RICARDO JUAN" CURA BROCHERO, 15/05/2023.-Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Ricardo Juan Morell por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A la medida cautelar solicitada, oportunamente.- Notifíquese. A la medida cautelar solicitada, oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 458073 - \$ 1009,60 - 02/06/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11907966 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ALDO HIPOLITO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LOPEZ, ALDO HIPOLITO" CURA BROCHERO, 04/05/2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de López, Aldo Hipólito por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A la medida cautelar solicitada, oportunamente.- Notifíquese. A la medida cautelar solicitada, oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 458087 - \$ 1010,65 - 02/06/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11907967 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE MOLE, MIGUEL ANGEL– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MOLE, MIGUEL ANGEL" VILLA CURA BROCHERO, 04/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Ángel Mole por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y

costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada, oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 458096 - \$ 957,10 - 02/06/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11907968 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GONZALEZ, DOMINGO " VILLA CURA BROCHERO, 04/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores Domingo González, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 458108 - \$ 902,50 - 02/06/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11907982 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON, GREGORIO LAURO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CALDERON, GREGORIO LAURO" VILLA CURA BROCHERO, 08/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Gregorio Lauro Calderón por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 458117 - \$ 962,35 - 02/06/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11907969 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE PARODI, IGNACIO RODOLFO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PARODI, IGNACIO RODOLFO " VILLA CURA BROCHERO, 04/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores Parodi, Ignacio Rodolfo, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 458111 - \$ 921,40 - 02/06/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nom .en lo Civil y Com., Sec. 6, cita y emplaza al Sr. ALBERTO LUIS FERNANDEZ, DNI: 20.570.610, para que dentro del plazo de 20 días desde la última publicación, comparezca a estar a Derecho y tome participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11632172 - GATTO, CLAUDIO CEFERINO C/ FERNANDEZ, ALBERTO LUIS – DESALOJO," bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo. Dra. Gisela Anahi Bergia (Secretaria).-

5 días - N° 455475 - \$ 1278,50 - 02/06/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11907970 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ARISTA, TOMAS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ARISTA, TOMAS " VILLA CURA BROCHERO, 04/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores Arista, Tomas, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 458112 - \$ 889,90 - 02/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10110004 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN RAMON RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE"; de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/06/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 458598 - \$ 7737,90 - 06/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10109980 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL CLAUDIA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE"; de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por par-

te y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO" "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)"

3 días - N° 458601 - \$ 7493,10 - 06/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10109978 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO CARLOS RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE"; de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "ORDOBA, 02/06/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO" "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)".

3 días - N° 458603 - \$ 7982,70 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 17ª Nominación, Secretaría Única de la ciudad de Córdoba, BELTRAMONE Verónica Carla, en los autos "COLLINO CARRILLO, AVELINO JERONIMO C/ GONZALEZ, JOSE ANTONIO - ABREVIADO – CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL – (Expte. N° 9766703)" cita y emplaza a los herederos desconocidos de José Antonio GONZALEZ DNI 20.621.706 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GALLA María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 444703 - \$ 2386,25 - 09/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6242856 - FIGUEROA, RAMONA REGINA O REGINA O REGINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 14/04/2023. Por cumplimentado con lo ordenado. En su mérito y proveyendo a la presentación de fecha 05/04/2023: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado del heredero Sr. Hugo Martin Suarez y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Hugo Martin Suarez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin denuncien los coherederos nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: MIRA ALICIA DEL CARMEN, Juez. (firma digital el 14/04/2023) . SAMAME Maria Virginia, prosecretaria letrada (firma digital 14/04/2023).

5 días - N° 456041 - \$ 4040 - 05/06/2023 - BOE

Río Tercero, 01/03/2023. La Oficina Única de Conciliación Juzgado 2da Nominación de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "ACUÑA LORENA DEL CARMEN C/ TAMBORINI GRACIELA LYLIAN Y OTROS – ORDINARIO - DESPIDO" Expte. N°11456571, conforme certificado que antecede y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.P. cita y emplaza a los he-

rederos de la co- demandada Sra. Nelly Gladys Masriera, DNI 3.041.469, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa, bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 25. Ley 7987. Fdo. ASNAL, Silvina Del Carmen – JUEZ/A 1RA. INSTANCIA, PATIÑO, Mariana Gisella SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 456720 - \$ 2528 - 02/06/2023 - BOE

RIO CUARTO.11/05/2023. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Flia. de 1ra. Instancia y 5ta. Nom. , Sec. N° 10 de la Ciudad de Río Cuarto en autos caratulados "RAMIREZ, CRISTINA DE LOS ANGELES C/ RAMIREZ, MIGUEL ANGEL – ALIMENTOS- EXPTE. N° 11146567-, cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ, DNI N° 22.975.854, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y ofrezca la prueba que haga a su derecho, conforme art. 99 inc. 2 de la ley 10.305, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por el término de 5 días. Fdo. Dra. Fraire, Rita Viviana –Juez de 1ra. Instancia-; Dra. Cuesta, Gabriela -Secretario/a juzgado de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 457088 - \$ 2664,50 - 05/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com de 19 Nom de Cba, en los autos GUZMAN, JULIA NILDA - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD Expte. 6153683 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2023. A la expedición de copias solicitadas en los términos del art 124 CA, previamente, atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de GUZMAN JULIA NILDA DNI 0.610.972 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. TOLEDO Julia Daniela. Secretario VILLARRAGUT Marcelo Adrián. JUEZ

5 días - N° 457282 - \$ 3362,75 - 06/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 44° Nom. CyC de Cba en autos: EXPEDIENTE 6152661 - AUTOMOTORES MAIPU S.A. Y OTROS C/ SALGUERO GUTIERREZ, EDUARDO HUGO Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION, ha dispuesto: "CORDOBA, 23/05/2023. ... "Cítese y emplácese a los herederos de el Sr. Vottero Eduardo José, D.N.I. 12.994.920 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publi-

cación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía"... Fdo Mira Alica Juez, Samame María Virginia Pro secretaria.-

5 días - N° 457454 - \$ 1803,50 - 06/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROCA, PEDRO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.SAC: 11636476) que se tramitan por el Juzg Civ.Com.Conc.Fam. 2da.Nom.- Sec. 4 de Alta Gracia se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pedro Gustavo ROCA, DNI 22.795.296 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Calderon Lorena Beatriz-Juez/A De 1ra. Instancia; Nazar Maria Emilse-Prosecretario/A Letrado

1 día - N° 457551 - \$ 316,60 - 02/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., conforme punto 2) de la Sentencia número once de fecha 24 de febrero de 2022, recaída en autos "CASTELLANO, AGUSTIN Y OTRO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL — Expte. N° 3400162" ha resuelto: "2) Exhortar a la Administración Provincial de Recursos Hídricos - APRHI (ex D.I.P.A.S), dependiente de la Provincia de Córdoba, para que en el término de noventa días contados a partir de que la presente sentencia quede firme, a colocar cercamientos, vallas de contención, telas de alambre romboidal, o cualquier otro elemento pertinente, al costado de todos los canales de riego que conforman el Sistema de Riego del Río de los Sauces (entre ellos, los de Villa Dolores, alrededores y zonas aledañas), que impidan el acceso, caída o permanencia de personas en ellos; como así también para que articule los medios necesarios a los fines de sus correctos y adecuados mantenimientos". Oficina: 24 de Mayo de 2023.- Fdo. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 457588 - \$ 8659 - 07/06/2023 - BOE

Por disposición del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO TERCERO en autos caratulados "ACTIS ELSA MAFALDA C/ PALMIERI, GUSTAVO ARIEL-ACCION DE NULIDAD-Expte 10075572" se ha dispuesto: RIO TERCERO, 27/06/2022. Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento el fallecimiento de la actora Sra. Elsa Masfalda Actis y lo dispuesto por el art.

97 del C. de P. C., SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Emplácese a los herederos, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C.). Asimismo y sin perjuicio de lo ordenado, emplácese a los intervinientes para que denuncien nombre y domicilio de los herederos conocidos. Notifíquese. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen-Juez. ZEHEIRI Veronica Susana-Prosecretario.

1 día - N° 457611 - \$ 692,50 - 02/06/2023 - BOE

Río Cuarto, Juzg. de 1° Inst, 3° Nom. Civ Com, Sec. 6, en los autos caratulados "MOYANO, CLAUDIO ANGEL C/ BRACCIALARGHE – División de Condominio" Expte. N° 90199512, se cita y emplaza al demandado Braccialarghe, Gabriel Angel para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos ordenado en el art. 152 del CPCC y por el término de ley. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con lo ordenado en el decreto de fecha 25/11/2020 de autos... Decreto: Río Cuarto, 25/11/2020. ... Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Por iniciada la presente demanda de división de condominio en contra de Braccialarghe, Gabriel Angel. Imprímasele a la misma el trámite de juicio abreviado (Art. 725 del CPCC).- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Surgiendo del oficio acompañado que el demandado vive en España, no configurándose el supuesto exigido por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese al demandado Sr. Braccialarghe, Gabriel Angel, para que dentro del término de 30 días hábiles comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que hayan de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 509 del CPCC)... Notifíquese...- Fdo LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 457665 - \$ 6623,40 - 02/06/2023 - BOE

La jueza de 1º Instancia Civil y Comercial, 44º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, sec. a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "FLORES, PEDRO CLAVES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244", cita y emplaza a los herederos de FELISA LUCERO

DE FLORES a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 24/05/2023. Fdo. : MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – LOPEZ PEÑA, María Ines; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 457687 - \$ 2192 - 07/06/2023 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. Civil, Com. de Río 3º, Ofic. Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados: ROSSO CLEMAR DOMINGO C/ MARTINEZ JUAN CARLOS-EXPED ELECTRONICO EJEC POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXTE 11365960, cita y emplaza a los herederos del Sr. Martínez Juan Carlos, DNI 8363851 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. Fdo: Dr. Martina Pablo (JUez) Dra. Ruffini Cintia (Pro secretaria) "

5 días - N° 457715 - \$ 2360 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ. y Com. 34A NOM de la Ciudad de Cba en los autos caratulados: "SEGURA, JOSÉ FEDERICO C/ MERLO, JOSE HUGO Y OTRO - ABREVIADO expte 9483501. "Cita y emplaza a los herederos del Sr. MERLO, JOSE HUGO DNI 6495548, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO:VRODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban- Juez de 1ºInst.- GONZALEZ Veronica Cecilia- Pro-secretaria.

1 día - N° 457843 - \$ 332,35 - 02/06/2023 - BOE

"MORTEROS, 22/05/2023.- Proveyendo a la presentación de fecha 30/03/2023 y 09/05/2023: Por evacuada la vista, en los términos expresados.- Téngase presente la declaración de juramento efectuada en los términos del art. 152 del C.P.C. modificado por ley 9135.- Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Téngase presente la instrumental que se adjunta.- Omitase el requisito de la compulsión de la misma.- Admítase.- Dése al presente trámite de juicio abreviado.- Cítese y emplácese al demandado Sr. Darío Martín Benitez, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a

estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse con las previsiones del art. 508 del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal.- Dese intervención al Ministerio Público Pupilar.- Fijase audiencia a los fines del art. 58 del C.P.C para el día 22 de junio de 2023 a las 11:00hs.- Hágase saber a las partes que tienen la carga procesal de instar las presentes actuaciones.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 457734 - \$ 6297,50 - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares, en los autos caratulados "2787825 – COOP. DE SS. PUB. Y ASIST. DE V. STA C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ SUCESIÓN DE PEREGO, LIBERTAD ARGENTINA - EJECUTIVO - OTROS TITULOS" cita y emplaza a los herederos de la codemandada fallecida: LIBERTAD ARGENTINA PEREGO a fin de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y efectúen las manifestaciones o planteen las defensas que consideren a derecho, bajo apercibimiento de llevar a delante la ejecución. Carlos Paz, 8/6/2022. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario

1 día - N° 457840 - \$ 493 - 02/06/2023 - BOE

En los autos caratulados 11669216 - BAZAN, RAMONA DE LA SALETE C/ COMINGUEZ ISMAEL PEDRO Y COMINGUEZ ILMAR ESTANISLAO-USUCAPION, que se tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia y 3º Nom. C.C. y Familia se ha resuelto: RIO TERCERO, 16/03/2023. ... Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el lugar del último domicilio conocido de los demandados Ilmar Estanislao Cominguez y/o a sus sucesores y a los herederos indeterminados del Sr. Ismael Pedro Cominguez, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía ...Notifíquese.—Texto Firmado digitalmente por:MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.03.16- BERETTA Anahi Teresita-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.03.16.

1 día - N° 457881 - \$ 629,50 - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civ. y Com. de 50º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA Juan Manuel en autos: "EXPEDIENTE SAC: 9868860 - BAYONA ARCE, CINDY RAQUEL C/ GODOY, FABIANA ALEJANDRA Y

OTRO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS) cita y emplaza a la demandada Fabiana Alejandra Godoy D.N.I. N° 27.248.117 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 CPC). Texto Firmado digitalmente por: BAEZ Angeles María (PROSECRETARIO/A LETRADO); CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 458054 - \$ 665,20 - 02/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE N°: 11427051 -JUZGADO C.C. FAM.3A - SEC.5 – 11427051 -POLONI, SERGIO HUGO C/ SUCESORES BIANCHI, BEATRIZ ROSARIO – ORDINARIO -RIO CUARTO, 29/05/2023.- Atento lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo a los herederos y/o sucesores de la Sra. Beatriz Rosario BIANCHI, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación"- Dra. Selene Carolina I. Lopez- Juez- Dra. Gisela Bergia – Secretaria.-

5 días - N° 458061 - \$ 1682,75 - 08/06/2023 - BOE

VILLA MARIA, 05/05/2023.— (...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de los niños de autos, Sra. TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.º 32.711.106, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación a los niños T. G., (...) y M. T. E., (...), cítese por edicto a la señora TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.º 32.711.106, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113,152 y 165 CPCC). Fdo: GAMERO Nerina Lucinda Teresa. JUEZ/A. CARREGGIO Roberto Ariel. PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 453543 - s/c - 08/06/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados

"MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A C/ RIVERO, MAURICIO MARCOS – ABREVIADO – EXPTE. N° 11138317*, cita y emplaza al demandado RIVERO, MAURICIO MARCOS, DNI 32680284, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en estos autos, contestar la demanda y/o en su caso opongan excepciones o reconvenzan, ofreciendo en esa oportunidad la totalidad de la prueba de la que hayan de valer, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 508 y 509 del cuerpo legal citado). Publíquense edictos citatorios de ley, cinco veces en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC). Fdo. Dra. LOPEZ, SELENE CAROLINA, Juez. Dra. Gambloch Érica del Valle. Secretaria.

5 días - N° 457341 - \$ 3016,25 - 07/06/2023 - BOE

REBELDÍAS

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados "MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL C/ CARREÑO ARTURO FELICIANO Y OTRO-EJECUTIVO-Exp- te N° 5830263" se ha dispuesto: CORDOBA, 25/08/2022... En su mérito y atento lo solicitado y constancias de autos: declárase rebelde a los herederos indeterminados del co-demandado Arturo Feliciano Carreño, citados por edictos... Fdo. FERRERO Aníbal Horacio-Prosecretario.

1 día - N° 457610 - \$ 233,65 - 02/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 - COSQUIN, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MOYANO CARRANZA, MARIA JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 1109999. Cosquin 25/07/2022. ..En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los sucesores de Marta Beatriz Moyano citados por edictos. Téngase por designado al Sr. Asesor Letrado de ésta sede judicial en representación de los mencionados rebeldes citados por edictos, (art. 113 inc. 3, apartado a del C. de P.C.), quien deberá aceptar el cargo y fijar domicilio, con las formalidades de ley.- Notifíquese. Fdo. : MACHADO Carlos Fernando. Juez. CURIQUEO Marcela Alejandra. Secretaria.-

3 días - N° 458382 - \$ 3581,40 - 05/06/2023 - BOE

SUMARIAS

RÍO CUARTO. Juzgado de 1º Inst., 4º Nom. en lo Civ y Com. Sec. 8. En autos "Expediente N°11637971. CHIMURIS MALGIERI, GASTÓN ESTEBAN. ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de

quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto a la supresión del apellido paterno de Gastón Esteban Chimuris Malgieri, argentino, D.N.I. N° 26.056.098. De conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyCN publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. Fdo PEDERNERA Elio Leonel. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. PUEYRREDON Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 458436 - \$ 1173,40 - 02/06/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado JUZG.1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 06. VILLA CURA BROCHERO, 10/02/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "TAPIA, JOSE GABRIEL Y OTROS- USUCAPION" (Expte. N° 1293511), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. María Isabel Tapia, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1972, DNI N° 23.095.231, Cuil/Cuil N° 27-23095231-6, casada en primeras nupcias con Juan Domingo Cuello, con domicilio en calle Río Bamba N° 77, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, María Patricia Tapia, argentina, nacida el 30 de julio de 1975, DNI N° 24.763.610, Cuil/Cuil N° 27-24763610-8, casada en primeras nupcias con Fabián Elías Ahumada, con domicilio en calle Octavio Aguirre s/n°, Barrio Octavio Aguirre, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, Viviana Elizabeth Tapia, argentina, nacida el 1 de noviembre de 1979, DNI N° 27.716.951, Cuil/Cuil N° 27-27716951-2, casada en primeras nupcias con Gustavo Ricardo Serrano, con domicilio en calle Juan B. Justo s/n°, Barrio San José, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, y José Gabriel Tapia, argentino, nacido el 12 de junio de 1978, DNI N° 26.646.756, Cuil/Cuil N° 20-26646756-8, casado en primeras nupcias con Natalia Ivana Recalde, con domicilio en calle Padre Ricotti esquina Octavio Aguirre s/n°, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 01 de Enero del año 2001, de un inmueble designado como Lote 203-1590, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 203, Parcela 1590, ubicada en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta

de 4 tramos, el primero mide 122,39 m. (línea A-B), el segundo mide 41,72 m. (línea B-C), el tercero mide 18,17 m. (línea C-D), el cuarto mide 164,26 m. (línea D-E), y linda, en parte con posesión de Sucesión de Froilan Cuello, parcela sin designación, en parte con posesión de Guillermo Moreno y Humberto Moreno, parcela sin designación, al Este el lado mide 86,74 m. (línea E-F), y linda en parte con posesión de Francisco Villarreal, parcela sin designación, y en parte con José Luis Bruzzone F° 13.464 Año 1.985, al Sur es una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero mide 168,29 m. (línea F-G), el segundo mide 38,54 m. (línea G-H), y el tercero mide 97,12 m. (línea H-I) y linda con posesión de Ramón Villarreal, parcela sin designación, y al Oeste es una línea quebrada compuesta de 3 tramos, el primero mide 23,72 m. (línea I-J), el segundo mide 8,75 m. (línea J-K), y el tercero mide 40,83 m. (línea K-A), cerrando la figura, y linda con Camino Público. Todo lo cual encierra una superficie de Dos Hectáreas Mil Novecientos Cuarenta y Cinco metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (2 Has. 1.945,69 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-020793/2006.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N° 10549 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta una porción de terreno, cuya inscripción no se pudo determinar en el Registro General de la Provincia, conforme estudio de los antecedentes registrales de los colindantes con dominio conocido hasta llegar al No Consta" (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10. — OFICINA, 28/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.29.

10 días - N° 449670 - s/c - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civil, Comercial y Familia 2da Nom. – Secretaria 4 de Río Tercero, en autos "RAMIREZ EDEBERTO IVANOE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 9811910", ha resuelto: RIO TERCERO, 22/04/2021 (...) Admítase. Imprímase a la presente demanda el trá-

mite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior. (...). Descripción del inmueble: está ubicado en la Pcia. De Córdoba, Dpto. Calamuchita, localidad de Villa del Dique, Barrio Zona Comercial, sobre Calle Córdoba n°182. Designado como Lote 105 de la Manzana Oficial 32, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. 01, Manz. 041, Parc. 105. Superficie de 477.60 m2. Mat n° 829801, empadronado en la DGR en la cuenta n° 120614103898. De acuerdo con el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale M.P. 2899, el lote responde a las siguientes medidas lineales, singulares y colindancias a saber: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°00'00'', y en sentido horario, el frente (B-A) al Suroeste, 10.00 metros, lindando con Calle Córdoba; desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00'', el lateral (B-C) al Noroeste, 47.76 metros, lindando con Parcela 19 de Lucas HERNANDEZ Mat. N° 702.432 y Parcela 20 de Alejandro Enrique BIANQUET Mat. N° 1.028.880; desde el punto C, con ángulo interno de 90°00'00'', el contrafrente (C-D) al Noreste 10.00 metros, lindando con Parcela 21 de Natalia Gisele SEGURA y Eliana Virginia SEGURA Mat. N° 979.803; y, desde el punto D, con ángulo interno de 90°00'00'', el lateral (A-D) al Sureste, 47.76 metros, lindando con Parcela 17 de Enrique KUIETKAUSKAS F°53343 A°1977. Titular dominial: Sra. Engel Renee Adela DNI 11.858.767.Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia – ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 450384 - s/c - 02/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al/los demandado/s los Sres: Mercedes Judihit FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descripto como "LOTE DE TERRENO, designado como

LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Ped. y DPTO. RIO CUARTO. Pcia. de Cba. que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte.lote 24 y pte. del lote 31, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía - por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo cítese a Mercedes Judihit FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, quienes figuran en la matrícula del inmueble como condóminos. Cítese a los colindantes Humberto Eduardo BONACCI, sucesores de Malcom Clive Duvilio MENOSSI -conforme respuesta a oficio de Catastro- y sucesor de Lola Fernández, a saber: Ángel Humberto MONTENEGRO; todos ellos en calidad de terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA.-

20 días - N° 452318 - s/c - 02/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 2º Nom Civ Com y de Flía de de Villa María, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN , en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER- PREPARA MEDIDAS DE USUCAPION" (Expte. N° 6312583), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. VILLA MARIA, 09/11/2022.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre los inmuebles designado como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la

Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°22 de la MANZANA letra "I", de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda: al N., con el lote N°21; al S., con el lote N°23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield. Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°23 de la MANZANA letra "I", de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda: al N., con el lote N°22; al S., con parte del lote N°24; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 18/05/2017. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María. II. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se peticione por el interesado. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado por : VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.09.

10 días - N° 452618 - s/c - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 17A Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la demandada Sra. FORCONI DE ESPOSTO MARÍA y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, cito en calle MAURICIO YADAROLA N° 868, Barrio General Bustos de esta ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "ARAYA, MARIO ADRIAN - USUCAPION" Expediente N° 10471635, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dominguez Viviana Marisa y Beltramone Veronica Carla, 13/04/2023.

10 días - N° 450797 - s/c - 02/06/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1era.Inst.y 19 Nom.en lo Civ.y Com. de Córdoba en autos "FREYTES, JORGE ARMANDO – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 6168967" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/04/2023. Agréguese. Admítase la presente demanda de

usucapión y dése la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Joaquín CABELLO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. Oportunamente, córrase traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio al Registro de la Propiedad del inmueble a los fines de ordenar la anotación de Litis correspondiente en relación al inmueble objeto de los presentes, en los términos del art. 1905 del CCCN. Recarátulense las presentes actuaciones, procédase a cambiar el tipo de juicio. Fdo. Marcelo Adrián VILLARRAGUT, Juez – Patricia Mercedes MUÑOZ, Prosecretaria. Los inmuebles objeto de la demanda de usucapión se encuentra ubicado en el Departamento Capital, ciudad de Córdoba, C 02, S 07, Mz 18, P 25, Pcia. de Córdoba, que se describe (s/plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Mat.Nº 2387, Exp. 0033-90759-2014 aprobado a los fines de la usucapión con fecha 19 de Noviembre del año 2014) como: "Un lote de terreno ubicado en Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, en pasaje sin nombre S/N, entre calles Feliciano Chiclana y Miguel de Azcuénaga de Barrio San Vicente, designado como lote 25, Manzana 111bis. Cuenta con superficie de terreno de 792,00 m2 y con superficie edificada de 81,94 m2.- El inmueble de referencia se encuentra conformado de la siguiente forma: sobre pasaje sin nombre, al NOR-OESTE línea (A-B), 26,40 mts., formando un ángulo interno en "B" de 90°00' con Pasaje sin nombre; al NOR-ESTE línea (B-C), 30,00 mts., formando un ángulo interno de 90°00' con parcela 024 de Bruera, Amanda Eva, MFR.: 69.680; al SUR-ESTE, línea (C-D): 26.40 mts., formando un ángulo interno de 90°00', en pte. con Parcela 004 de Pérez, José Luis, MFR.: 1.188.921, en pte. Con Parcela 005 de Silvia Nicomendes, Nieve, MFR.: 25.186 y en pte. Con Parcela 006 de Ávalos, Domingo, MFR.:

4.950; y al SUR-OESTE, línea (D-A): 30.00 mts., formando un ángulo interno de 90°00' en "A" y cerrando el polígono en este vértice, con Parcela 020 de Giavarini, Juan Carlos Antonio. Todo lo que hace una superficie de 792.00 m2 y un total edificado de 81,94 m2.-" La fracción descripta precedentemente se encuentra empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de Joaquín Cabello, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuentas Nº 1101-0367638-0, 1101-0367639-8 y 1101-0367640-1, registradas bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 57.713, 57.714 y 57.715.

10 días - Nº 453016 - s/c - 02/06/2023 - BOE

El juzgado. Civil.Com.Conc.de 1º Inst. La Carlota Sec. Nº1, Dr. Espinosa, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles: Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 100 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 1 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 2 mide 25,00 m (línea 1-2) colindando con la calle Santa Rosa; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3 mide 10,00m (línea 2-3) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 25,00 m (línea 3-4) colindando con la parcela 12 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula Nº 882.137; y cerrando la figura desde este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 1 mide 10,00 m (línea 4-1) colindando con la parcela 10 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula Nº 881.082. Superficie Total: 250,00 m2.- Nº Cuenta: 3605-1558021/9. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 100.- Matrícula Nº 882.135 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 101 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 3 mide 25,00 m (línea 4-3) colindando con la parcela 11 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula Nº 882.135; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 5 mide 10,00m (línea 3-5) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 25,00 m (línea 5-6) colindando con la parcela 13 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula Nº 882.139; y cerrando la figura desde este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 10,00m (línea 6-4) colindando con

la parcela 9 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula Nº 881.099. Superficie Total: 250,00 m2.- Nº Cuenta: 3605-1558030/8. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 101.- Matrícula Nº 882.137 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 102 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 5 mide 25,00 m (línea 6-5) colindando con la parcela 12 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula Nº 882.137; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 7 mide 10,00 m (línea 5-7) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 7 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 25,00 m (línea 7-8) colindando con la parcela 14 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula Nº 882.141; y cerrando la figura desde este vértice 8 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 10,00 m (línea 8-6) colindando con la parcela 8 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula Nº 881.094. Superficie Total: 250,00m2.- Nº Cuenta: 3605-1558031/6. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 102.- Matrícula Nº 882.139 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 103 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 8 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 7 mide 25,00 m (línea 8-7) colindando con la parcela 13 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula Nº 882.139; desde el vértice 7 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 9 mide 10,00 m (línea 7-9) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 9 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 25,00 m (línea 9-10) colindando con la parcela 15 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula Nº 882.143; y cerrando la figura desde este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 10,00 m (línea 10-8) colindando con la parcela 7 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula Nº 881.092. Superficie Total: 250,00 m2.- Nº Cuenta: 3605-1558032/4. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 103.- Matrícula Nº 882.141.---- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 104 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 9 mide

25,00 m (línea 10-9) colindando con la parcela 14 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula N° 882.141; desde el vértice 9 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 11 mide 10,00 m (línea 9-11) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 11 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 12 mide 25,00 m (línea 11-12) colindando con la parcela 16 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.103; y cerrando la figura desde este vértice 12 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 10,00 m (línea 12-10) colindando con parcela 6 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.090. Superficie Total: 250,00 m².- N° Cuenta 3605-1558033/2. Nomenclatura Catastral Dpto: 36 Ped. 05 Pblo 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc. 104.- Matrícula N° 882.143, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos "DOMINGUEZ ALDO DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 6991844.- Publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (...).-Fdo Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez, Espinosa Horacio Miguel Secretario.-

10 días - N° 453079 - s/c - 05/06/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "LUNA, MARIA CRISTINA – USUCAPION, EXPTE. SAC: 566751", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda ó Ermelinda Chávez y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Deán Funes y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble, a saber: Suc. de Hermelinda o Ermelinda Chávez; Suc. de Blanca Pura Bustamante; Suc. de Pedro Nicolás Plaate, y Suc. Ramón Gregorio Cañete, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan parti-

cipación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano n° 659 de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados doscientos ochenta y siete con setenta y un decímetros cuadrados (287,71 m²), designado como lote 19, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-27729-07, el 22/04/08, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SE, una línea A-B, que consta de 7,40 mts., que linda hacia el NE con calle Belgrano; desde este punto B hacia el punto C, en dirección SO, la línea B-C de 4,70 mts.; desde este último punto C hacia el punto D, en dirección NO la línea C-D, de 0,40 mts., desde el punto D hasta el punto E, en dirección SO, la línea D-E, de 36,59 mts., lindando hacia el SE en estos 3 últimos rumbos con parcela 14 de Pedro Nicolás Plaate; de punto E hacia el punto F, en dirección NNO, la línea E-F, de 7,30 mts., lindando hacia el SO con calle Independencia; desde éste último punto F, hacia el punto A, y cerrando la figura, en dirección NE, una línea F-A, de 39,77 mts., lindando hacia el NO con parcela 12 de Ramón Gregorio Cañete y parcela 4 de Blanca Pura Bustamante. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170500725918, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 48, Parcela 19. El inmueble relacionado afecta en forma parcial el dominio: 25, F° 26, T° 1, A° 1930, convertido a matrícula 1716323, Dto. Ischilín, a nombre de Ermelinda Chavez. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453386 - s/c - 27/06/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de

la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldito Amalio Carranza, Nélide Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, de la localidad de Villa Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín, Pcia. de Córdoba, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m²), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral:

Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C. 01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453390 - s/c - 27/06/2023 - BOE

La sra jueza en lo c.c.fam de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPIÓN- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457- de la localidad de Las Acequias, ped y depto. Río Cuarto, pcia. de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, ped Río Cuarto, depto. Río Cuarto, desig. como lotes "c" y "d" de la mza. ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declarada en la suc de Elías Moyano, tramitada por ante el Juz de 1a inst. y 2 nom en lo civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha 12/11/1922, de la cual se tomará razón en el RGP al Folio 8 Año 1969 del depto Río Cuarto. Empadronados en la DGR en las ctas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Ped y Depto Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la mza ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E

de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el punto G con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominiales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matrícula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 mat N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una sup total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asignó por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el RGP al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el BO y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...]. Fdo. LUQUE VIDELA M. Laura, jueza de 1a inst.. OTRO: Auto N° 449, Río Cuarto, 28/12/2022: "RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 en el punto I) de la parte resolutoria en cuanto a la medida del lado F-G como se sigue: "I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457- de la localidad de Las Acequias, ped y depto Río Cuarto, pcia. de Córdoba, que conforme título se

describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, ped. Río Cuarto, depto. Río Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la mza. ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de Elías Moyano, tramitada por ante el Juz. de 1a inst. y 2 Nom en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha 12/11/1924 de la cual se tomará razón en el RGP al Folio 8 Año 1969 del depto Río Cuarto. Empadronados en la DGR en las cuentas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Ped y Depto Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la mza ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Norte-Noreste, hacia el punto G se ubica el lado F-G de 4,60 m. Desde el vértice G con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominiales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Mat

796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 mat N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Mat 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una sup total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719." II) Tomar razón de la presente resolución en la Sentencia respectiva mediante anotación marginal en Sistema. Fdo. LUQUE VIDELA M. Laura, jueza de 1a inst.

10 días - N° 453615 - s/c - 07/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), en autos: "CAPORALE, FLAVIO HERNANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte: 308305" cita y emplaza a los sucesores Ricardo Muñoz, sucesores de José Risoluto y sucesores de Gregoria Monte De Risoluto como también aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos, especialmente Antonio Lema y los eventuales herederos Ricardo Muñoz, de José Risoluto y de Gregoria Monte De Risoluto, sobre los inmuebles sitios en 1) LOTE 11 DE LA MANZANA 144, el cual mide 19.6 mts. De frente por 42.83 mts. De fondo, con una superficie total de 839 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo el número de matrícula 1601293 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528288. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107011000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 723 año 1945. 2) LOTE 12 DE LA MANZANA 144, el cual mide 19.6 mts. De frente por 42.83 mts. De fondo, con una superficie total de 839 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo el número de matrícula 1601296 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528296. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107012000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 723 año 1945. 3) LOTE 13 DE LA MANZANA 144, el cual mide 20 mts. De frente por 49

mts. De fondo, con una superficie total de 980 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1319908 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230405425497. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107013000.- Titular: JOSE RISOLUTO. Antecedente dominial: Folio 41774 año 1949.4) LOTES 14 Y 15 DE LA MANZANA 144, los cuales miden unidos 40 mts. De frente por 49 de fondo, con una superficie total de 1960 mts. Cuadrados. Inscriptos conjuntamente en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1846388 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230405425501. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107014000.- Titulares: JOSE RISOLUTO y GREGORIA MONTE DE RISOLUTO. Antecedente dominial: Folio 15296 año 1948. 5) LOTE 16 DE LA MANZANA 144, el cual mide 20 mts. De frente por 49 mts. De fondo, con una superficie total de 980 mts. Cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba bajo la matrícula n° 1601319 (23) y en la DGR con el n° de cuenta 230431528300. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483606107016000.- Titular: RICARDO MUÑOZ. Antecedente dominial: Folio 15296 año 1948; para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 453639 - s/c - 14/06/2023 - BOE

EL Sr. Juez de primera instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de segunda nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Scala Ana María, sito en calle Sarmiento 475 de la ciudad de Jesús María en el marco de los autos caratulados GONZALEZ ESTEVES, JULIO JORGE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN expediente Nro. 314130 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 42. JESUS MARIA, 15/03/2023. Y VISTOS... CONSIDERANDOS... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isidro Pedania Sinsacate Departamento Totoral; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "Lote de terreno, ubicada en Sinsacate, Departamento Totoral, de esta Provincia de Córdoba que según plano se describe a continuación: partiendo desde el vértice A con un ángulo de 85°06'32"y rumbo Sud-Este

línea A-B-119.99 m lindando con Camino Público, punto B con ángulo 94°43'31" lado B-C-462.70 m lindando con Parc. Sin desig. de Juan GONZALEZ DESSOUT, Parc. Sin design. de SALFIN Sociedad Anónima, Parc 13 de Maria Teresa PITT Mat. FR° 428.827 Parc 12 de Maria Teresa PITT Mat F° R° 428.827 Parc 23 de Ana PITT de Ana PITT Mat. F° R° 428.826 Parc 25 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, punto C con ángulo de 90°21'00" lado C- D-24.93m lindando con parc 29 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, vértice D ángulo 82°20'00" lado D-E-23.37 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS A°1986,- vértice D angulo 98°20' lado E-F-122.68 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS F°23.383 A°1986, vértice F angulo 206°57'00" cerrando la figura lado F-A-448.64 m lindando con Parc 1614-1857 de jacinto VILLEGAS F°230386 A°1986 Parc 1614-5858 de Liliana Beatriz BRAIDA Mat F° R° 436.872 Parc 1614- 5955 de TATA S.A. Mat Fo Ro 994.478 Parc 1614-6458 de Carolina ALDECOA A° 23.383 A°1986 todo lo que hace una superficie de 58.607,84 m2.. El referido plano fue confeccionado por el Ingenieros Civil Daniel A. Valdez, M.P. 2876, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 07/06/2010, con número de expediente prov. 0033-53794-2010 (fs. 4 y 38/5). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 en su totalidad, cuyos titulares registrales son los Sres. Abelardo; Julio; Pedro y Luis todos González y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 en su totalidad cuyos titulares registrales son los Sres. Luis Alberto, José Miguel; Maria Teresa; Isabel Maria; Rafael Maria; Julio Jorge todos González Esteves y la Sra. Teresa Esteves de González, antecedentes relacionados Exp. 3014/85 72137/78 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Debiendo aclarar que el Sr. Julio Jorge González Esteves ya era titular de una porción del 5,069643% respecto al Dominio D° 4575 F° 7570 T° 27 A° 1983. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2007. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). Como también deberá notificar la sentencia a los colindantes que surgen de autos. 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isi-

dro Pedania Sinsacate Departamento Totoral;, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Sinsacate y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total los dominios D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453685 - s/c - 12/06/2023 - BOE

Córdoba, en los autos "VAZQUEZ, SIRIACA JUANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 6233169" que se tramitan ante este JUZG. 1A INST. CIV. COM 23^a NOM. que habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Marvit S.A. para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Indalecia Baigorria de Montoya y Esperanza Montoya de Dorninni para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el plazo de tres días comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. – FDO: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Rosetti, José Leonardo (PROSECRETARIO/A LETRA-

DO). UBICACIÓN DEL INMUEBLE: calle Montevideo N° 760, Barrio Güemes, Departamento Capital, Provincia de Córdoba identificado como LOTE OCHENTA Y NUEVE (89) de la MANZANA SETENTA Y OCHO (78). Empadronado en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo DOMINIO 5833, FOLIO 6916, TOMO 28, AÑO 1939; MATRÍCULA N° 1.537.554. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la Prolongación de la calle Montevideo entre Corro y General Artigas de la Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL compuesto de 26m de frente, en sus costados N. y S. por 22m de fondo, en sus costados E. y O. lindando al N. con Juan Quevedo; al E. con Zenón Ponce, al S. calle Montevideo y al O. con Jesús Valles.

10 días - N° 453846 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Comercial Sec. N°4 de la ciudad de Río IV, en los autos: "PEZZINI JUAN CARLOS- USUCAPION – Exp. 1307968", Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 035, Superficie total de 1343,79 m2, linda al noreste: con resto de la parcela 005 de Teodoro Martín TORRES; al sudeste con Avenida Pellegrini, al sudoeste con calle Rivadavia, y al Noroeste con calle Córdoba; individualizado según datos de Catastro con el N° 2401010102050005, empadronado en la D.G.R. bajo el N° Cta. 240116007844 sin registración dominial. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura –JUEZ- Torasso Marina Beatriz – Prosec

10 días - N° 454307 - s/c - 08/06/2023 - BOE

En autos "ARAGONE JAVIER MARIA .-USUCAPION.- EXPTE NRO 2489315"en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Instn y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 , se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 27. VILLA DOLORES, 19/04/2023. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:- Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Javier María Aragone, argentino, D.N.I. N° 24.496.263, C.U.I.L. N° 20-24496263-8, nacido el 1 de marzo de 1975, de estado civil casado en primeras nupcias con Dolores Gómez

Sayavedra, domiciliado en calle O' Higgins Km. 5,5, Barrio La Santina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (art. 1887 – inc. a – y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno rural, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba," cuya descripción, medidas, colindancias, datos catastrales y demás datos identificatorios del predio surgen del Plano de Mensura para Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/08/2015 en Expte. Pcial. N° 0587- 001.825/2013 y su anexo (fs. 03/04 vta.), correspondiéndole la siguiente descripción: "A partir del vértice 1, punto de partida situado hacia extremo Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este se mide el lado 1-2 de 45,48 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 254°21'31", al cual sigue el lado 2-3 de 72,79 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 134°35'22", al cual sigue el lado 3-4 de 10,00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 94°6'44", al cual sigue el lado 4-5 de 1,61 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 218°46'58", al cual sigue el lado 5-6 de 275,56 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 264°2'50", al cual sigue el lado 6-7 de 75,42 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 112°7'58", al cual sigue el lado 7-8 de 272,27 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 81°58'57", al cual sigue el lado 8-9 de 218,68 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 244°49'10", al cual sigue el lado 9-10 de 38,01 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 124°28'54", al cual sigue el lado 10-11 de 185,10 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°32'52", al cual sigue el lado 11-12 de 65,52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 175°38'4", al cual sigue el lado 12-13 de 17,92 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 172°59'15", al cual sigue el lado 13-14 de 84,74 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 173°28'55", al cual sigue el lado 14-15 de 65,38 metros hasta el vértice 15; en donde se midió un ángulo interno de 156°25'43", al cual sigue el lado 15-16 de 197,01 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 179°11'45", al cual sigue el lado 16-17 de 82,50 metros hasta el vértice 17, en donde se midió un

ángulo interno de 104°47'23", al cual sigue el lado 17-18 de 620,99 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 94°30'32", al cual sigue el lado 18-19 de 26,47 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 184°15'41", al cual sigue el lado 19-20 de 35,02 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 181°52'53", al cual sigue el lado 20-1 de 543,67 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 101°58'33" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTAREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (52 Ha. 0.875 metros cuadrados).- LINDA: Al Nor Oeste, en los lados 18-19, 19-20, 20-1 y 2-3; y al Sur Oeste en el lado 1-2 y 3-4; con la parcela sin designación, de Mario Mene, sin datos de dominio - Al Sur Este, en los lados 4-5, con camino vecinal. Y calle de por medio, con la parcela sin designación de Juan Martín, Fernando Rubén Martín, Avelino Miguel Martín, Matricula N° 1.044.191.- Al Sur Oeste, en los Lados 5-6, 6-7 y 7-8, con camino vecinal. Y calle de por medio, con la parcela sin designación, de Juan Martín, Fernando Rubén Martín, Avelino Miguel Martín, Matricula N° 1.044.191.- Al Sur Este, en los lados 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14 y 14-15; Al Nor Este, en los lados 15-16 y 16-17, con la parcela sin designación de Juan Martín, Fernando Rubén Martín, Avelino Miguel Martín, Matricula N° 1.044.191.- Al Nor Oeste, en el lado 17-18, con la parcela sin designación de Pedro Lapuchesky, sin datos de dominio conocidos.- DATOS CATASTRALES: Depto.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2912, Lote: 427.262-303.576.- AFECTACIONES DOMINIALES: El predio objeto de esta acción de usucapión no afecta dominio conocido alguno.- CUENTAS AFECTADAS: No se han podido ubicar cuentas afectadas por este predio en consecuencia, en su oportunidad se deberá proceder a empadronar dicha fracción, todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, y su Anexo confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado para juicio de usucapión con fecha 11 de Agosto de 2015, por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001.825/2013 (fs. 03/04 vta.).- El inmueble objeto de usucapión según informe del Departamento de Tierras Publicas N° 11138 (fs. 98) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada obrante a fs. 03/04 vta. no afecta derechos fiscales de propiedad y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 18 de Julio del año 2012.-3) Ordenar la publicación

de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharron, Mat. Prof. 6/120, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9.459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (Juez de 1 ra Instancia) Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC).- Of. Villa Dolores 11 de Mayo del año 2023.- El presente es sin cargo(art 783 ter CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 454850 - s/c - 07/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 4552328)", mediante Auto N° 157 de fecha 18/04/2023 ha resuelto: 1) Ampliar la Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, en el RESUELVO, en el punto I) donde dice "...y transferido el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Graco..." debe decir: "...y transferido el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Graco, y con posterioridad a los cesionarios Sres. Marcos Eduardo FERREYRA DNI 25.838.997 y José Alberto LUQUE DNI 13.822.768, en condominio y en partes iguales..." y en el punto II) donde dice "...Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor..." debe decir: "...Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los cesionarios Sres. Marcos Eduardo FERREYRA DNI 25.838.997 y José Alberto LUQUE DNI 13.822.768, en condominio y en partes iguales. Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dra. Verónica Beltramone. Juez.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad con el art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 455330 - s/c - 02/06/2023 - BOE

EDICTO JUDICIAL: El Sr. Juez de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, ha dictado en los autos caratulados "DAMIANO, RICARDO GABRIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 4910959), la siguiente resolución: SENTENCIA

NUMERO: Cuarenta y nueve (49). Córdoba, 05 de abril de 2023. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por Ricardo Gabriel Damiano, DNI 18.443.474, por prescripción adquisitiva veinteañal desde el día 13 de febrero de 1992, el 100% del inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Civiles Horacio Adrián Carrión, Mat. 2919 y Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba por Expte. Prov. 0033-036189/2008, de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, Municipalidad de la Puerta, que se designa como lote 15 de la manzana 6, que mide y linda al Noreste línea A-B: 20,40 metros con Bv San Martín, al Sureste línea B-C: 50:00 metros con parcela 9 propiedad de Néstor Dello Garella, al Suroeste línea C-D: 20,40 metros con parcela 4 de propiedad de Wilfrida Taborda de Martínez, al Noroeste línea D-A: 50:00 metros con parcelas 14 propiedad de Elio Antonio Morello y parcela 13 propiedad de Enrique del Valle Morello, estando los mismos consignados en plano de mensura adjunto. Superficie: 1.020 mt.2." Afecta registralmente en forma total el inmueble inscripto al DOMINIO N° 17.103, FOLIO 24.949, TOMO 100, AÑO 1974 (hoy matrícula 1809012) y empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo el Nro. de Cuenta 250301210309, que se describe como: "un lote de terreno ubicado en Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia, denominado con la letra "C" de la manzana número "SEIS" del plano particular de los señores Mansilla, Quiroga y Augusto Soumeirou, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando al Norte, con Boulevard. San Martín; al Sud, con lote letra "i"; al Este con el lote letra "d" de don Francisco Martínez y "f" y al Oeste, con los sitios b-uno de doña Teresa Bauma de Giocossa," de titularidad de María Nélide Argüello de Carnero, María Aurora Argüello de López, María Pura Argüello de Montivero, osé Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Américo Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello. El resto de la posesión, corresponde a un sobrante de manzana, no afectándose derechos de conlindantes. 2°) Cancelar la inscripción dominial del inmueble en el DOMINIO N° 17.103, FOLIO 24.949, TOMO 100, AÑO 1974 (hoy matrícula 1809012)

a favor de los Sres. María Nérida Argüello de Carnero, María Aurora Argüello de López, María Pura Argüello de Montivero, José Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Américo Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello y ordenar la inscripción de dominio del inmueble declarado adquirido a nombre de Ricardo Gabriel Damiano, DNI 18.443.474, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. 3°) Cancelar la anotación de litis inscripta al Diario 03 del 03/01/2022 que afecta el inmueble objeto de la acción inscripto a la Matrícula 1809012 (11) a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. 4°) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C. 5°) Imponer costas por su orden y regular los honorarios del Dr. Gustavo Fabián Zillich por las tareas efectuadas en las medidas preparatorias pesos catorce mil doscientos ochenta y cuatro con 56/100 ctvos.. (\$14.284,56), con más la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 60/100 ctvos (\$142.845,60) por la tramitación del juicio de usucapión. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Carlos Isidro Bustos: Juez.

10 días - N° 455837 - s/c - 05/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst y 38 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos "MARCOS, JUAN JOSÉ - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 10472260) ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 13/03/2023. Agréguese la documental adjuntada Téngase presente lo manifestado Proveyendo al escrito de demanda de fecha 18/10/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos de las que surge que el único domicilio conocido de la demandada es el inmueble a usucapir, que se encontraría fallecida pese a que del RJU y del SAC no surge declaratoria iniciada y lo manifestado en relación al desconocimiento de los sucesores y lo dispuesto por los arts 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a la demandada Elvira y/o Elvira Modesta Caus y/o Causi y/o a sus herederos para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley cinco días en el Boletín Oficial de la Prov.de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Mu-

nicipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez(10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art.152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese"- Fdo Digitalmente el 14/03/2023 por Britos Cristina, Prosecretaria Letrada y Walther Nadia, Jueza de 1ra Instancia. El inmueble se encuentra ubicado en calle Leopoldo Buteler N° 4192 de Bº Villa Marta de la Municipalidad de Córdoba, del Dpto. Capital de la Provincia de Córdoba. Nomenclatura Cat: 1101010502003001; N° de Cuenta Tribut: 110109341851. Afecta en forma Parcial al Lote 13A de la Quinta 128 (con dominio Inscripto al N° 30139 Folio 35989 Tomo 144 del Año 1956 en Planilla No 42920), asentado en la Matrícula N°1835360, donde se describe como "Fracción de terreno ubicada en Villa Rodríguez del Busto, Dpto. CAPITAL, designada como LOTE 13º de la Quinta 128, que mide 17,85m de frente por 30m de fondo, Linda al Norte con calle donada a la Municipalidad al Sur con lote 13B; al Este con Lote 13C, ambos de la misma manzana y plano y al Oeste con calle Pública. Sup. 535,50m2"; Titularidad Registral a nombre de la Sra. CAUS, Elvira: Italiana, nac. El 15/11/1905, Soltera, en un 100%.

10 días - N° 456114 - s/c - 30/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 03 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "CABRAL, ELISEO ANIBAL - USUCAPION" - Expte 10281800, ha resuelto citar y emplazar al demandado Juan LEYES y/o sus sucesores, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a los colindantes Pedro Félix MONTIEL, Hugo SILVA, Pascual Edelmiro AGUILERA y Juan Ramón LEYES, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble identificado como Lote 103 de la Manzana Oficial 77, y descripto como LOTE DE TERRENO, Ubicado en COLONIA TORRES,

Municipio de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 103 de la MANZANA 77, que mide: 40,00 mts. en su frente al Noroeste (F-A); 20,00 mts. en su contrafrente al Sudeste (B-C); 50,00 mts. en su lado Noreste (A-B); y su lado Sudoeste es una línea quebrada de tres tramos: el primero desde su vértice (F), hacia el Sudeste de 30,00 mts (E-F); desde allí hacia el Noreste 20,00 mts. (D-E); y finalmente hacia el Sudeste 20,00 mts. (C-D); con ángulo de 270°00' en su vértice D y sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS; y que linda: Noroeste, con calle Mariano Moreno; Sudeste, con Parcela 5 (Cta. 2406-2200114/5, Posesión de Hugo SILVA); Noreste, con Parcela 13 (Cta. 2406-1089860/3, de Juan Antonio PUENTE, Mat.: 759.322), con Parcela 2 (Cta. 2406-1110649/2 de Pascual Edelmiro AGUILERA y Pedro Felix MONTIEL, Mat.: 340.899) y con Parcela 3 (Cta. 2406-1153584/9 de Martín Julio BUZZETTI, Mat.: 912.888); y al Sudeste, con Resto de Parcela 15 (Cta. 2406-0404879/7, de Juan LEYES, D°62 F°40 T°1 A° 1915) y con Parcela 14 (Cta. 2406-0404880/1, de Juan Ramón LEYES, F°141v A° 1925). Según datos de Catastro corresponde a la Manzana 85. La nomenclatura catastral asignada es: Dpto. 24 - Ped. 06 - Pblo.64 - C. 01 - S. 01 - M. 085 - P. 103, y se encuentra ubicado en la Manzana Oficial 77, sobre calle Mariano Moreno, de Vicuña Mackenna.- Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Civil Javier F. BOLLATI (Mat. 4051) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0579-009638/2021 – Plano 24-02-009638-2021, con fecha 12/05/2021. El predio afecta de manera parcial (600ms2) a la Matrícula 1.797.036 (Solares 5 y 7 Mza. 77) – DGR 2406-0404879/7, y de manera total (1.000ms2) a la Matrícula 1.846.580 (Solar 3 Mza. 77) – DGR 2406-0404880/1, ambos a nombre de Juan Leyes.- Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura–Juez; PUYOL, Florencia Analía–Prosecretaria.- Of., 26/04/2023.-

10 días - N° 456282 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CARIM, LETICIA RAQUEL - USUCAPION. Expediente: 7912134" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2023 Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Paulino Serra L.E 1.048.680 (titular registral del inmueble)

y a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar conocido por Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta provincia, y según especial de división del inmueble denominado "El Bosque" se designa con el número CATORCE de la Manzana DOS, compuesto de diez y siete metros setecientos once milímetros al Norte; diez y siete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud; treinta y tres metros ochenta y siete centímetros al Este y treinta y cinco metros once centímetros al Oeste; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 13.04.43.01.001.021.010 FDO: CLOSA María José - PROSECRETARIO/A - CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 456288 - s/c - 06/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "IDIGORAS, Analía - USUCAPION. EXP. N° 2327652", cita y emplaza a los sucesores de ANALÍA IDÍGORAS para que en término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina: 02/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.02.

10 días - N° 456310 - s/c - 06/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CAFURE Gisela María, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "NAVARRO, FABIANA ANDREA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 8941171" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/04/2023. Cítese y emplácese a "COMPañÍA ARGENTINA DE VIVIENDAS, CRÉDITOS GENERALES Y MANDATOS - SOCIEDAD ANÓNIMA" y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO baldío, ubicado en "Villa Coronel Olmedo", Municipio de la Ciu-

dad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, Pcia. de Cba., señalado en el plano respectivo como LOTE 9 de la MANZANA 11, que mide: 10 mts. de frente por 30,50 mts. de fondo, con una SUP. de 305 MTS.2, lindando: N., lote 8; S., lote 10; E., calle 16; y O., lote 26.- Nomenclatura Catastral: 11.01.01.26.28.012.010. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C. FDO: ANDRADE Ivana Del Valle- PROSECRETARIO/A CAFURE Gisela María- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 456338 - s/c - 14/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos "GUILLEN JORGE NELSON --USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11314423" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de Romero Oscar Arnaldo (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Bringas y Diego German Ponce para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como "un inmueble ubicado en calle publica s/nº del lugar denominado Las Chacras Sur, Municipio de la Paz, Departamento San Javier, Pedanía Talas, de la provincia de Córdoba, designado como lote 431210-305675 con una superficie total de DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON CUATRO METROS CUADRADOS (10.772,04 m2) . La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas: partiendo del esquinero sureste, vértice A" con ángulo interno de 111°10', y rumbo suroeste, hasta el vértice B" mide 22,92 m (línea A-B), lindando con

camino público ; desde este vértice con ángulo de 75°51' hasta el vértice C" mide 46,77m (línea B-C), lindando con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan; ocupación de Francisco Bringas desde este vértice con ángulo de 264°49' hasta el vértice D" mide 30,76 m (Línea C-D), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Francisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 77°23' hasta el vértice E" mide 175,76 m (Línea D-E) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Francisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 93°15' hasta el vértice F" mide 55,95 m (línea E-F), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce; cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 87°10' hasta el vértice A" mide 210,17 (línea F-A) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce. de Colindancias: (línea A-B) con Camino Público (línea B-C) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no consta, ocupación Francisco Bringas (Línea C-D), con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (Línea D-E) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (línea E-F) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (línea F-A) parcela sin designación ocupada por Diego German Ponce. En cuanto al croquis de ubicación, se representa en el plano, la ubicación del inmueble que se pretende usucapir el que se encuentra en el departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras Sur, sobre el camino publico cuya distancia según plano, medida desde le vertice B hasta el vertice K es de 640 m, hasta la intersección del punto K en el camino publico hasta el punto J es de 250 m en colindancia con expte 0033-37011/2009. A partir del punto J hasta el vertice I en la intersección con camino publico es de 989 m y desde el punto I hasta la plaza de Las Chacras la distancia es de 606 metros. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Agrimensor Carlos Maria Granada, plano 29-02-125142-2021 tramite via web nº 27129 con fecha de visación 26/04/2022 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033- 125142/2021 . Afectaciones: No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. inmueble de dominio privado afectado : nomenclatura catastral : 2905431923306759, N° de cuenta 290517611067, titular según rentas Sucesion Indivisa de Romero Oscar Arnaldo. Con domicilio

fiscal en Publica 0 C.P. 5879 -La Paz – Córdoba. Sin inscripción dominial. Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina, Villa Dolores, 18 de mayo de 2023 .fdo.digitalmente. Maria Raquel Carram. prosecretaria letrada.

10 días - N° 456941 - s/c - 18/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de 1ª instancia, y 50 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mariani María Leticia, en autos caratulados: " SOLIS, JORGE-LINA.-USUCAPION, EXPEDIENTE 6090194, ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/05/2023. Agréguese. Téngase presente la ratificación efectuada. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/3/2022, aclarada con fecha 12/4/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos de José Isaac García para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción y el nombre de los herederos denunciados. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción, el nombre de los herederos denunciados y de los colindantes. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en el municipio/comuna correspondiente (arts. 785 y 786, CPCC). V) Dese intervención al Fisco de la Provincia y al municipio/comuna correspondiente, en los términos del art. 784 del CPCC. VI) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente. Notifíquese. Reca-

ratúlense los presentes obrados. Herederos denunciados : José Tomas Contreras, Cristina Fernanda Contreras, Juana América Cuevas, Martin Alejo Cuevas, Hugo Oscar Cuevas, Concepción García, todos herederos de García José Isaac. -Los inmuebles objeto de la presente acción, conforme plano de mensura, son : 1.-)Lote con una superficie de 15 has, 4977 mts.2, inscripto en la matrícula 178122 (25), a nombre de García José Issac, Cta. Rentas 251101248758, al Norte linda con camino público, al sur con rio Primero, al Oeste con lote sin afectación registral, y al Este con parcela sin designar y sin antecedente de dominio registral.-2.-)Lote con una superficie de 30has. 441 mts.2, no se advierte dominio afectado, linda al Norte con camino público, al Sur con el Rio Primero, al Oeste con parcela 2123-4170 ocupado por Raúl del Valle Araya y parcela sin antecedentes ocupado por Carlos Aguirre, y al Este con lote de terreno descripto en el punto 1.-)3.-)Lote de terreno que mide 16 has ,1255 mts.2, linda al Norte con parcela sin designar ocupada por Eliseo Argentino Ross, al Sur con camino público, al Este con parcela de María Román Ross, Eliseo Román Ross, Antonia Román Ross de García, Bautista Román Ross y María Luisa Román Ross de Zanazzo, y al Oeste con parcela ocupada por Florencio Pedro Martinez.-Los inmuebles descriptos se encuentran ubicados en en Capilla de los Remedios, pedanía Remedios, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Córdoba. -

10 días - N° 455861 - s/c - 07/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/05/2023. Por acompañado oficio diligenciado del Registro General de la Provincia (Reg. Poseedores) y matrícula, agréguese.— A mérito de ello, y proveyendo a la demanda de fs. 124/126: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados P. Fraga y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o Pedro Fraga y CIA SRL y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/ los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Cristina Zabalá y García (titular EINAT), P. Fraga y Cia SRL o Fraga y Cia SRL(titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad

de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan Andino, Tomás Andino y/o sus sucesores y Julio César Andino para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de esta Sede y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, oficiése a los fines de la anotación de Litis respecto de la matrícula afectada 1626970. Notifíquese.- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza de 1º Instancia; María Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.-

12 días - N° 457247 - s/c - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos caratulados, "BENINGAZA, GLORIA ALBA MERCEDES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 787968 que se tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo del Dra. Gabriela Aldana; cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE LA SRA FELICIANA OLMOS para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros Lapietra Ana Haydeé y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación al inmueble sito en el lugar denominado "Los Altos," ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para acompañar en juicio de prescripción adquisitiva veinteañal, confeccionado por los Ingenieros Civiles Luis Cruañez, MP 1270/1 y Juan E. Pigino M.P.269/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Distrito Catastral N° 9, Cosquín, el 23 /12/2.004, en Expte. Prov. N° 0033-86734/04, tiene Nomenclatura Catastral Depto 23-Ped.01 Hoja 152 Parcela 4287, parcelas 152-4287 y 152-Parcela 4387, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en los tramos marcados como A-E mide un total de setecientos cincuenta y tres metros dieciocho centímetros, colindando con el Rio de La Costa,

compuesto de los siguientes tramos lineales: A-B 100 metros, B-C 366,17 mts, C-D 248 mts y D-E 39,01 mts; al Este línea E-F, mide dos mil ochocientos diez metros con dieciséis centímetros, colindando con el Río Capilla del Monte; Al Sud línea F-G mide ochocientos treinta y un metros con setenta y nueve centímetros, colindando con Lapietra Ana Haydeé (Dominio 16.394 F°23.510 T°95 Año 1986; al Oeste tramos lineales determinados como G-A, mide un total de Tres mil ciento ocho metros veinticinco centímetros, colindando con Lapietra Ana Haydeé (D° 16.394 F°23.510 T° 95 Año 1986, compuesto en este tramo de los siguientes trayectos: G_H 995,54 mts, H-I 1.022,78 mts, I-J 346,34 mts-JK 347,01, K-L 131,50 mts, L-A 265,08 mts. En síntesis este predio colinda al Norte con el Río de La Costa, al Este con el Río Capilla del Monte, también conocido como Río Dolores, al Sur y Oeste con Lapietra Ana Haydeé.- Los vértices indicados en el plano como A-L determinan una superficie total según mensura de de Doscientos sesenta y siete Hectáreas dos mil ochenta y cuatro metros cuadrados. Está empadronado en las Cuentas de la DGR 23-01-0294206/5 y 23-01-0294210/4 a nombre de Benildo OLMOS Sucesores.-No pudo determinarse afectaciones dominiales.- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado la denominación de Hoja 152 Parcela 4187.- Cosquín, 18 de mayo de 2023.- Dra Gabriela Aldana Secretaria.-

10 días - N° 457390 - s/c - 30/06/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, en autos: "SUCESION DE MATOS, MARIA MERCEDES Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2610973", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 41. VILLA DOLORES, 20/04/2023. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. María Mercedes Matos, D.N.I. N° F4.464.756, de estado civil casada con Pedro Fidel Chaves, nacida el 29 de Marzo de 1.931, con domicilio en calle Arkanzas 1.921, B° Sta. Isabel 1° Secc., Córdoba Capital, provincia de Córdoba (hoy su sucesión), Rafael Matos, D.N.I. N° M 8.654.215, de estado civil casado con Blanca Fanny Montenegro, CUIL/ CUIT 20-08654215-4, nacido el 2 de Octubre de 1.948, con domicilio en calle Las Cuevas 2.252, B° Cabildo, Córdoba Capital, provincia de Córdoba; José Ramón Matos, D.N.I. N° M 6.679.251, de estado civil casado con Victoria Petrona Cha-

ves, CUIL/ CUIT 20-06679251-0, nacido el 10 de Marzo de 1.935, con domicilio en calle Arkanzas 1935, B° Sta. Isabel 1° Secc., Córdoba Capital, provincia de Córdoba; Eucebio Matos, D.N.I. N° M 6.693.822, de estado civil casado con María Luisa Matos, CUIL/ CUIT 20-06693822-1, nacido el 4 de Enero de 1.943, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Juan Ignacio Matos, D.N.I. N° 11.567.688, de estado civil soltero, CUIL/ CUIT 20-11567688-2, nacido el 3 de Julio de 1.955, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; José Agustín Matos, D.N.I. N° M 6.696.545, de estado civil viudo, CUIL/ CUIT 20-06696545-8; nacido el 4 de Septiembre de 1.945, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Angélica Gregoria Matos, D.N.I. N° F 3.883.885, de estado civil viuda de Nicomedes Luis Molina, CUIL/ CUIT 27-03883885-2, nacida el 12 de Marzo de 1.940, con domicilio en Ruta 14 Km. 111, "El Pantanillo", localidad de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba y Miriam Susana Matos, D.N.I. N° 20.856.115, de estado civil casada con Walter Marcelo Pereda, CUIL/ CUIT 23-20856115-4, nacida el 20 de octubre de 1.969, con domicilio en Mzana. 61, Lote 31, B° Santa Isabel Anexo, Córdoba Capital, provincia de Córdoba, todos argentinos conforme datos denunciados (05/10/2022 y 01/12/2022) en condominio y en la proporción del Doce con Cincuenta por ciento (12,50 %), para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Ruta Nacional N° 20, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 471.832 - 312.356, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: ANEXO. Descripción del lote: Inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, designado como Parcela 471832-312356 que, según Expediente N° 0033-090656/2014 de Mensura de Posesión presentado a la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Parcela formada por un polígono irregular de 8 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 96° 48' y rumbo Norte hasta vértice B mide 66,80 m (Línea A-B) colindando con Ruta Nacional N° 20; desde vértice B con ángulo interno de 88° 18' hasta vértice C mide 32,34 m (Línea B-C)

colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice C con ángulo interno 262° 13' hasta vértice D mide 49,19 m (Línea C-D) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio, desde vértice D, con ángulo interno de 81° 57' hasta vértice E, mide 71,18 m (Línea D-E) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice E, con ángulo interno de 178° 32' hasta vértice F, mide 269,94 m (Línea E-F) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice F con ángulo interno de 100° 00' hasta vértice G, mide 58,51 m (Línea F-G) colindando con parcela sin designar, desde vértice G con ángulo interno de 90° 01' hasta vértice H, mide 272,44 m (Línea G-H) colindando con parcela sin designar, desde vértice H, con ángulo interno de 182° 11' hasta vértice A, mide 85,91 m (Línea H-A), cerrando la figura con una Superficie de 3 ha. 1.531,41 m²" (sic). El inmueble objeto de usucapión posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Parcela 471.832.356.- Todo conforme Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo A. Sempronii, Mat. N° 2407, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 24/04/2015, bajo Expte. N° 0033-090656/2014 (fs. 09/10). Según informe N° 10150 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 24/04/2015, obrante a fs. 09/10 de los presentes, no afecta dominio alguno y expresa bajo el título Empadronamiento y Titularidad informa: Se encuentra empadronado "Número Cuenta N° 290208209319, Titular según rentas: MOLINA DE MATTOS AGUSTINª-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 21 de Octubre de 2010.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. 6/130 para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9.459).- Protocolícese, hágase saber y

dese copia . FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María RaquelPROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.19.

10 días - N° 457422 - s/c - 09/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y 46ta Nominación de la ciudad de Córdoba hace saber que en autos caratulados "DIAZ BEATRIZ IRENE – USUCAPION" expte 4728508, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 97; Córdoba, 01/08/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Beatriz Irene Díaz en contra de Sra. Elides Allende de Alfaro y/o sus herederos. 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada el día 18 de julio de 1968, el dominio del cien por ciento (100%) del inmueble afectado en forma parcial que se describe como: "FRACCION DE TERRENO: Designado con los números 3 – 4 y 5 de la Manzana 7- Ubicada en el Pueblo Bella Vista, suburbios S.O. Municipio capital, midiendo Unidos: 30m de Frente. Por 23.88 m de fondo, lo que hace una Superficie Total: 716.40 m2-Lindando: al Norte, con los Lotes 1 – 2; al Sud, con Lotes 6 y 7 de igual manzana; al Este, con calle Emilio Achával y al Oeste con del Ingeniero Luis Achával" constando al Dominio n° 1797 Folio 1.967 del Año 1.928 (Departamento Capital), convertida a Folio Real en la Matricula n° 1.732.417; y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapión visado y aprobado por la Dirección de Catastro el día 08/09/1979 como "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo designada como lote TRES de la manzana número SIETE del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Adolfo Suarez, ubicado en el Pueblo Bella Vista, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, que mide: 10 mts. de frente al Este, Línea A-B, por 23 mts. 90 cms. de fondo o sean 239 mts. cuadrados; lindando: al Norte, con de María del Socorro Gómez y Elvio Luis Botteghelz; al Sud, con de Nonito Antonio del Rosario Cabrera; al Este con calle Emilio Achával y al Oeste, con María de las Mercedes Puccini de Guzmán", posteriormente actualizado, según constancias de la repartición mencionada como: "Un lote de terreno designado como el N° 3 de la manzana N° 7, que mide: 10 ms. de frente por 23,88 ms. de fondo, lo que hace una superficie total de 238,88 mts2.Y linda: al Norte, con los lotes 1 y 2; al Sud, con lote 4; al Este, con calle Emilio Achával y al Oeste con del Ingeniero Luis Achával. El dominio consta como resto de la mayor superficie." La fracción se encuentra empadronada en la Dirección

General de Rentas bajo en número de cuenta 110104122566, cuya Nomenclatura Catastral es 1101041622003. 3º) Disponer que, oportunamente, se libre oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.- 5º) Imponer las costas por el orden causado.- 6º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por Sanchez Del Bianco Raúl Enrique, Juez de 1era Instancia.

10 días - N° 457746 - s/c - 13/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia y 34 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "REYES GLADYS ENCARNACION – USUCAPION – MEDIDAS PREPRATORIAS PARA USUCAPION- Expte nro. 5270138" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 16. CORDOBA, 22/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Gladys Encarnación Reyes, DNI nro. 13.150.135, CUIL 27-13150135-3, con domicilio en calle Lancun 8271 de Villa Allende Parque, Córdoba Capital, y en consecuencia declararla titular del derecho real de dominio al adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal el inmueble designado como: inmueble urbano que, según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Tuninetti Juan José Matrícula 4.762 y Raschi Sergio A. Matrícula 4.774, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-30002/2008 con fecha 4 de diciembre de 2009, se encuentra ubicado en calle Yafú s/n° entre calle Chicalcó y calle Lighen, en el lugar denominado Villa Allende Parque, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba., El inmueble denominado como lote 18, se encuentra baldío y está conformado por un polígono según mensura de superficie 800.43 ms2. el cual se describe a continuación a partir del vértice "A" materializado mediante un clavo, con un ángulo de 90°51'40" y avanzando con rumbo sur-este lado A-B de 20.15 m; desde vértice "B" (poste hormigón), ángulo 89°31'40" y con rumbo sur-oeste, lado B-C de 29.73 m. de alambrado; desde vértice "C" (poste hormigón), ángulo 181°00'55" y con igual rumbo anterior lado C-D de 10.20m. de alambrado; desde vértice "D" (clavo), ángulo 89°27'32" y con rumbo nor-oeste, lado D-E de 20.05m. de alambrado; desde vértice "E" (poste hormigón), ángulo 89°53'533" y con rumbo nor-este, lado E-F de 29.88 de alambrado; desde vértice "F" (poste hormigón), ángulo 270°00'00", con rumbo

no-oeste, lado F-G de 0.16m, luego y por último desde vértice "G" (clavo), ángulo 89°14'40", y con rumbo flor-este, lado G-A de 10.05m. de muro contiguo, hasta cerrar polígono con el vértice "A" inicial. El inmueble posee las siguientes colindancias: en el costado nor-este (lado A-B), en parte con Parcela 3, de REYES Gladys Encarnación y en parte con Parcela 4, de MARTINEZ Edgardo Alberto y QUINTEROS Fabiana del Valle, al sur-este (lado B-C y C-D), con Parcela 11, de GUTIERREZ Pedro Daniel, al sur-oeste (lado D-E) con calle Yafú, y al nor-este (lado E-F, F-G y O-A) con Parcela 12, de FERNANDEZ de LA FAYE Emilia Andrea. Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped 01, C.13, S. 03, M.23, P.18. Que afecta en forma parcial, las parcelas 11 y 12-Design. Oficial Lotes 13 y 12-, de la Manzana 14, inscriptos en las Matrículas N° 1.075.157 y 26.907, a nombre de Fernández Emilia Andrea y Gutiérrez Pedro Daniel, respectivamente. Las parcelas afectadas se encuentran empadronadas bajo las cuentas número 11-01-0471218/5 para el designado según títulos Lote 13 Mz. 14 (Matrícula 26.907), a nombre de Gutiérrez Pedro Daniel, con domicilio fiscal en Av. Sagrada Familia 1268 de la Ciudad de Córdoba, y N°11-01-0471217/7 para el designado según títulos lote 12 de la Mz. 14 (Matrícula 1.075.157) a nombre de Fernández Emilia Andrea, con domicilio fiscal en calle San Martín 240 de la Ciudad de Córdoba." II) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local. III) Fecho, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (Art. 789 CPCC).; III) Imponer las costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base cierta para realizarla. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: CARRASCO Valeria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 457825 - s/c - 15/06/2023 - BOE

En autos "Nicola Altamirano, Eduardo Emanuel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Expte 10388247" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Altamirano Ciriaco Humberto y Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio Villa Dolores, B° José Hernández, Pueblo Villa Dolores, calle y número Presidente Juan Domingo Perón, la cual se designa como lote 100 de la Manzana 74, Mz OF. 373, para que dentro

del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos Altamirano Ciriaco y Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus sucesores (titulares de las cuentas afectadas), Altamirano Jorge Aniceto (titular CEMDO), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Altamirano Ciriaco Humberto, Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus Sucesores, Plaza Juan José y Rojas Juana Elvira para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir: formado por un polígono de 10 (diez) lados, que comenzando en el vértice Suroeste vértice A con un ángulo interno de 91°40'26" y rumbo Noreste se miden 9,98 metros hasta el vértice B (lado A-B) colindando este lado con calle Presidente Juan Domingo Perón; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 90°02'40" y rumbo Sureste se miden 10,36 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice C con ángulo interno de 178°20'27" y rumbo Sureste se miden 14,85 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice D con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Suroeste se miden 0,30 metros hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice E con ángulo interno de 268°51'57" y rumbo Sureste se miden 10,71 metros hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice F con ángulo interno de 166°42'49" y rumbo Sureste se miden 4,12 metros hasta el vértice G (lado F-G) colindando este lado en parte con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO y en parte con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA SALOME ; luego desde el vértice G con ángulo interno de 105°55'12" y rumbo Suroeste se miden 4,65 metros hasta el vértice H (lado G-H) colindando este lado con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA

SALOME; luego desde el vértice H con ángulo interno de 174°24'43" y rumbo Suroeste se miden 3,59 metros hasta el vértice I (lado H-I) colindando este lado con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA SALOME; luego desde el vértice I con ángulo interno de 95°57'53" y rumbo Noroeste se miden 15,99 metros hasta el vértice J (lado I-J) colindando este lado con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA de REYNOSO ARMINDA SALOME; luego desde el vértice J con ángulo interno de 178°03'53" y rumbo Noroeste se miden 23,51 metros hasta el vértice inicial A (lado J-A) cerrando el polígono colindando este lado con la parcela 2, cta. 2901-0270366/7, M.F.R. N° 1.305.542, titular PLAZA JUAN JOSE y ROJAS JUANA ELVIRA. El polígono descrito tiene una superficie de 395,29m².- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alejandro Bernáldez, MP 3124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 25 de junio de 2021, Expediente Provincial N° 0589-013638/2021.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe, afecta las parcelas, 001 en forma parcial, inscripta en la Matrícula N°887.054 a nombre de ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO y está empadronada en la cuenta 2901-0307611/9 y la parcela 010 en forma parcial, inscripta en la Matrícula N° 879.221 a nombre de TULA ARMINDA SALOME y está empadronada en la cuenta 2901-0383099/9 a nombre de TULA ARMINDA SALOME.— Fdo. Dra. María Raquel Carram: Prosecretaría Letrada - Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 22 de mayo de 2023

10 días - N° 457939 - s/c - 26/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N°3 de Rio Cuarto, en los autos "EXPEDIENTE 630267-CERVETTO BARTOLO LUIS (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 27/04/2023. Agréguese comprobante de pago acompañado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus dere-

chos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómesese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ), VALDEZ MERCADO ANABEL (SECRETARIO)."

10 días - N° 458476 - s/c - 06/07/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1 Nom. Sec N° 1 Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 2. Villa Carlos Paz, 06/02/2023. Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que la Sra. Bárbara Monserrat y el Sr. Gastón Alejandro Odasso, han adquirido por prescripción veintañal -en los términos del art 1905 CCCN- el inmueble que según plano acompañado a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Agr. César David Gaguine M.P. 1240/1, Expte N°: 0033-087549/2014 con fecha 07/07/2017, hoy matrículas 885.099 y 885.100, se designa oficialmente como Lotes 23 y 24 de la manzana 113 y se describe según plano como: Lote de terreno que se denomina lote 29 de la manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina Calle 25 de Mayo s/n° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: al Sudoeste 20.00m sobre Calle 3, de allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa, desde allí con ángulo de 90°00', 20,00m al Noreste con Parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin, desde allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Sudeste con Calle 25 de Mayo, cerrando la figura con ángulo de 90°00', superficie 600,00 metros cuadrados. Descripción según matrícula 885.099: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. de Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote N°23 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea

una sup. de 300mts2., lindando: por frente al S., con calle 3, al E., con el lote 24, al O., lote 22, y al N., con parte del lote 25. Descripción según matrícula 885.100: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote 24 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por su frente al S., con calle 3, por su costado al E., con calle 26, por su otro costado al O., con el lote 23, y por el contrafrente al N., con parte del lote 25, de su misma manzana. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiese al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes Sra. Bárbara Monserrat DNI 33.598.776 y Sr. Gastón Alejandro Odasso DNI 29.811.268, ambos con domicilio en calle Achira N°8844 de Barrio Villa Rivera Indarte Lomas, Ciudad de Córdoba, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descripto en las Matrículas 885.099 y 885.100 conforme constancias de toma de razón adjuntadas en autos, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. V.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Romina Andrea Cervantes por la tramitación total en primera instancia del presente juicio declarativo ordinario, en la suma de Pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80) -20 Jus-, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Andrés Olcese, Juez 1º Inst. Fecha: 2023.02.06. AUTO NÚMERO: 176, VILLA CARLOS PAZ, 17/04/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: I.- Hacer lugar al pedido formulado, y en su mérito aclarar la Sentencia N° 2 de fecha 06/02/2023, quedando el Resuelto I redactado de la siguiente manera: "...I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Bárbara Monserrat DNI 33.598.776, CUIL 23335987764, argentina, fecha de nacimiento 14/03/1988, estado civil casada con el Sr. Gastón Alejandro Odasso; y el Sr. Gastón Alejandro Odasso, DNI 29.811.268, CUIL 20298112680, argentino, fecha de nacimiento 07/12/1983, estado civil casado con la Sra. Bárbara Monserrat, ambos con domicilio real en calle Achira N°8844, Barrio Villa Rivera Indarte Lomas, Ciudad de Córdoba han adquirido por prescripción veinteañal -en los términos del art 1905 CCCN-, en la proporción del 50% cada uno, el inmueble que según plano acompañado

a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Agr. César David Gaguine M.P. 1240/1, Expte N°: 0033-087549/2014 con fecha 07/07/2017, hoy matrículas 885.099 y 885.100, se designa oficialmente como Lotes 23 y 24 de la manzana 113 y se describe según plano como: Lote de terreno que se denomina lote 29 de la manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina Calle 25 de Mayo s/n° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: al Sudoeste 20.00m sobre Calle 3, de allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa, desde allí con ángulo de 90°00', 20,00m al Noreste con Parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin, desde allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Sudeste con Calle 25 de Mayo, cerrando la figura con ángulo de 90°00', superficie 600,00 metros cuadrados. Descripción según matrícula 885.099: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. de Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote N°23 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por frente al S., con calle 3, al E., con el lote 24, al O., lote 22, y al N., con parte del lote 25. Descripción según matrícula 885.100: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote 24 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por su frente al S., con calle 3, por su costado al E., con calle 26, por su otro costado al O., con el lote 23, y por el contrafrente al N., con parte del lote 25, de su misma manzana." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Andrés Olcese, Juez 1º Inst. Fecha: 2023.04.17."

10 días - N° 458485 - s/c - 29/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. N° 5, en autos caratulados: "CARRIZO Antonio Jesús-Usucapión" (Expte. SAC 10870496), cita y emplaza a la Sra. Ramona Elsa SOLOA de GARCIA (hoy sus sucesores y/o herederos), a la Municipalidad de Achiras y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Mariano Moreno N° 54, de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba,

el cual según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Ariel Darío Bravi, matrícula profesional N° 1360/1, de fecha 2020.03.04, en expediente 0033-112573/2019, Plano 24-02-112573-2019, visado por la Dirección General de Catastro, se designa como Lote 100, de la Manzana 42 y que se describe como sigue: parcela de 4 (cuatro) lados, que partiendo del vértice A, con ángulo de 89° 33' y rumbo noreste hacia el vértice B, mide 11, 82 mts. (lado A-B), colindando con calle Moreno; desde el vértice B, con ángulo 89° 57' y rumbo noreste hacia el vértice C, mide 29,11 mts. (B-C), colindando con Parcela 4, nombre de la Municipalidad de Achiras N° de cuenta 2401-0719333/3, sin afectación; desde el vértice C, con ángulo de 89° 56' y con rumbo sureste hacia el vértice D, mide 11,57 mts. (lado C-D), colindando con la parcela 3 a nombre de Ignacia Rodríguez, N° de cuenta 2401-1600791/7, sin afectación; y cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo de 90° 34' y rumbo sud oeste hasta el vértice A mide 29,09 mts. (lado B-A), colindando con la parcela 4 a nombre de la Municipalidad de Achiras; N° de cuenta 2401-0719333/3, con una superficie de 340,24 mts.2 y con la siguiente nomenclatura catastral 2401010102051004, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sra. Rodríguez Ignacia, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Gisela Anahí BERGIA-secretaria. Oficina: 29/05/23

10 días - N° 458487 - s/c - 06/07/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos caratulados "ZUÑIGA, EBIS GRACIELA Y OTROS – USUCAPION (Expediente 1671156)"; dispuso lo siguiente "Río Cuarto, 08/05/2023... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Benjamín Miguel BAIGORRIA, DNI 2.950.806 (fallecido en año 1982) y/o sus herederos, Ermila LOPEZ Y/O Ermila LOPEZ DE PUJOL y/o Ermila LOPEZ DE BAIGORRIA, DNI 1.141.957 (fallecida en el año 2014) y/o sus herederos y Héctor Rubén MANCHADO, DNI 6.657.469, y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente, ubicados en calles Mariano Moreno, Gral. Lucio Mansilla y Manuel Belgrano de la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua y Departamento Río Cuarto, que según la Mensura para prescripción adquisitiva, el inmueble a usu-

capir, conforme el Plano de mensura de Posesión confeccionado por la Ing. MONICA GREGORIO Expediente N° 0572-008245/2012 visado por la D.G. de Catastro en fecha 21/12/2012, surge la siguiente descripción: Un Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Localidad de Coronel Baigorria; designado como Lote 24, de la manzana "G"; que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 45,51 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,99 m; a partir de C, con un ángulo interno de 270°00', lado C-D de 4,49 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 19,02 m; a partir de E, con ángulo interno de 90°00', lado E-F de 30,00 m, a partir de F, con ángulo interno de 270°00', lado F-G de 50,00 m, a partir de G, con ángulo interno de 90°00', lado G-H de 20,00 m y a partir de H, con ángulo interno de 90°00', H-A de 100,00 m; cierre de la figura; encerrando una superficie de 3361,40 m². Y linda con: al Noroeste, con Calle Pública, hoy Mariano Moreno; al Noroeste con Calle Manuel Belgrano; Sureste con resto de parcela 9 de Benjamín Miguel Baigorria y Ermila López de Baigorria, Folio 115 - Año 1932, cuenta 24041568145/4; parcela 14 de Juan María Bazán y Segundo Carlos Romo, Matrícula 1072617, cuenta 24041568150/1 y parcela 16 de Ermila López de Pujol y Benjamín Miguel Baigorria, Folio 115- Año1932; Folio 1375 - Año1941, cuenta 24041568152/7 y Sudoeste con Calle Lucio V. Mansilla, y que se encuentra compuesto por los siguientes inmuebles que según título se describen como: a. LOTE 1: Lote de terreno designado con el número Uno de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie, ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 15 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. calle pública; al S.E. lote 2 y al S.O. lote 16. De titularidad registral de Benjamín Miguel Baigorria, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto- Matrícula 1602642. Empadronado en la D.G. R. N.º 2404-1568141/1. b. LOTE 2: Lote de terreno designado con el número Dos de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Pro-

vincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 1; al S.E. lote 3 y al S.O. lote 16. De titularidad registral de Benjamín Miguel Baigorria, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto- Matrícula 1602644. Empadronado en la D.G.R en la cuenta N.º 2404-1568142/0. c. LOTE 3: Lote de terreno designado con el número Tres de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 2; al S.E. lote 4 y al S.O. lote 16. De titularidad registral de MACHADO, Héctor Rubén inscripto en el Registro General de la Propiedad en la MATRÍCULA 866886. Empadronado en la D.G.R en la cuenta N.º 2404-1568143/8. d. LOTE 4: Lote de terreno designado con el número Cuatro de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 3; al S.E. lote 5 y al S.O. lote 16. De Titularidad Registral de Benjamín Miguel Baigorria, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto- Matrícula 1605071. Empadronado en la D.G.R. en la cuenta 2404-1568144/6. e. LOTE 5: Lote de terreno designado con el número Cinco de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente al N.E. por 30 metros de fondo, igual a una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando al N.E. calle Belgrano; al N.O. lote 4; al S.E. lote 4 y al S.O. parte de lote

10 y 16. De titularidad registral de Benjamín Miguel BAIGORRIA y Ermila LOPEZ DE BAIGORRIA, inscripto en el Registro General de la Propiedad, al Folio 115 Año 1932 - folio 1375 año 1941 Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto, Empadronado en la D.G.R. en la cuenta n° 2404-1568145/4 Hoy por conversión registral en MATRÍCULA NRO. 1605069. afectación parcial: 15,81 m². f. LOTE 13: Lote de terreno designado con el número Trece de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 25 metros de frente por 20 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lote 14; al S.E. lote 12 y al S.O. hoy calle L.V. Mansilla. De titularidad registral de Ermila López de Pujol, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 1375 año 1941 -Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto, Matrícula 1602654. Empadronado en la D.G.R en la cuenta 2404-1568153/5. g. LOTE 14: Lote de terreno designado con el número Catorce de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 25 metros de frente por 20 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lote 15; al S.E. lote 12 y al S.O. lote 13. De titularidad registral de Benjamín Miguel BAIGORRIA y Ermila LOPEZ DE PUJOL, inscripto en el Registro General de la Propiedad, al Folio 115 Año 1932 - folio 1375 año 1941 Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto, Matrícula 1602657. Empadronado en la D.G.R. en la cuenta N.º 2404-1568154/3. h. LOTE 15: Lote de terreno designado con el número Quince de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lote 16; al S.E. lote 10 y al S.O. parte lote 14 y parte lote 12. De titularidad registral de Benjamín Miguel BAIGORRIA, inscripto

en el Registro General de la Propiedad al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto. Empadronado en la D.G.R en la cuenta n° 2404-1568155/1, por conversión registral hoy en MATRICULA nro. 1602169. i.-LOTE 16: Lote de terreno designado con el número Dieciséis de la manzana "G" en el plano de subdivisión de una mayor superficie ubicada en la manzana "G" del Pueblo de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El lote de conformidad con el plano citado de subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N° 39373 y en las Planillas al N° 64219, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo, igual a una superficie total de quinientos metros cuadrados, lindando al N.O. calle Pública; al N.E. lotes 1, 2, 3, 4 y parte del 5; al S.E. lote 10 y al S.O. parte lote 16 y parte lote 15. De titularidad registral del Sr. Benjamín Miguel BAIGORRIA, inscripto en el Registro General de la Propiedad, al Folio 115 Año 1932 - Planilla 64219 -Depto. Río Cuarto-, Matrícula 1602661. Empadronado en la D.G.R en la cuenta n° 2404-1568156/0. Afectación parcial: 495,59 m2. Imprímasele el trámite de JUICIO ORDINARIO... Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local (art. 783 ter CPCC)... De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y terceros, Juana María Bazán LC 7.770.575 y/o sus sucesores y a los sucesores de Segundo Carlos Romo y de Timoteo Antonio Armando Ceballos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Coronel Baigorria, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...". Texto Firmado digitalmente por: AZCURRA Ivana Veronica; PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.22.

10 días - N° 458491 - s/c - 15/06/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P.C. y C.). El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCESORES DE RODE-

GHIRO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (EXPTE. N° 11073021)", cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008486-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00006690, Expediente N° 0579-008486/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03/02/2020 e informe técnico confeccionado para acompañar a ese plano, se describe como un Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472480-351425, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6472658,970 y Este: 4351243,680 con un rumbo de 103°59'32", y un ángulo en dicho vértice de 101°59'32" y una distancia de 415,84 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6472558,553 y Este: 4351647,217 a partir de 2, con un ángulo interno de 67°08'04", lado 2-3 de 67,13 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°48'55", lado 3-4 de 49,89 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 182°20'16", lado 4-5 de 80,88 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 189°45'40", lado 5-6 de 18,21 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 183°08'16", lado 6-7 de 18,64 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 189°47'04", lado 7-8 de 19,68 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 188°55'03", lado 8-9 de 20,95 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 144°58'29", lado 9-10 de 34,10 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 156°46'03", lado 10-11 de 29,32 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 168°57'28", lado 11-12 de 65,74 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 180°56'46", lado 12-13 de 26,40 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 102°55'42", lado 13-14 de 98,66 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 258°21'23", lado 14-15 de 50,62 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 89°10'05", lado 15-16 de 131,04 m; a partir de 16, con un

ángulo interno de 233°00'46", lado 16-17 de 103,24 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 78°00'28", lado 17-1 de 237,71 m; encerrando una SUPERFICIE de 118.484 m2 ó 11 HA 8484 M². Y linda con: lado 1-2 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9 con Ruta Provincial S271, lados 9-10, 10-11, 11-12 y 12-13 con Río del Medio, lados 13-14 y 14-15 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 15-16 y 16-17 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lado 17-1 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio. Nomenclatura Catastral 31-08-472480-351425. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108-00252-3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero Fdo.: Lasso Claudio Guillermo - Juez; González María Gabriela – Prosecretaría Letrada. Alta Gracia, 29/11/2022.

10 días - N° 458646 - s/c - 26/06/2023 - BOE

RIO CUARTO El juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil, Com.y de Familia de Río Cuarto, sec. 12, cítese y emplácese a los Sucesores de Víctor Hugo ARIAUDO y/o a sus sucesores universales, por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco (5) día en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en la presente declaratoria de herederos del Sr. Víctor Hugo ARIAUDO - DNI 81.473.915, en los autos caratulados: "1786070 - PONS, JUAN CARLOS - USUCAPION". Fdo digitalmente por. PUCETTI Gastón Santiago Omar

5 días - N° 457703 - s/c - 07/06/2023 - BOE